

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5052

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1 DE MARZO DE 2006
APROBADA EN LA SESIÓN 5057 DEL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2006



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5047 y 5048 2
2. GASTOS DE VIAJE . Ratificación de solicitudes 3
3. POLÍTICA ACADÉMICA. Aprobación de las políticas institucionales para el 2007 15

Acta de la sesión N.º 5052, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles 1 de marzo de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Noylin Molina, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, M.B.A. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

ARTÍCULO 1

El Sr. Director del Consejo Universitario, M.Sc. Afonso Salazar, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5047 y 5048, para su aprobación.

25:00EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa que el primer punto a tratar es la aprobación de las actas de las sesiones N.ºs 5047 y 5048. Señala que en el acta 5048 donde se aprobó el acuerdo de respuesta a la Asamblea Legislativa con respecto a los artículos 5 y 6, personeros de esta Asamblea han solicitado el acta por cuanto ese punto está en consulta en la Sala Constitucional y ellos quieren asegurarse de que el acuerdo se dio dentro de lo que corresponde en la Universidad de Costa Rica, según lo que él piensa, por lo que la semana pasada les manifestó que el acta se vería el día de hoy y una vez ratificada el acta ya era pública.

En discusión el acta de la sesión N.º 5047.

Con observaciones de fondo, la Dra. Montserrat Sagot y el MBA. Wálter González.

Se somete a votación el acta N.º 5047, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

En discusión el acta de la sesión N.º 5048.

Con observaciones de fondo, la Licda. Ernestina Aguirre, la Dra. Montserrat Sagot y el MBA. Wálter González y la M.Sc. Marta Bustamante.

Se somete a votación el acta N.º 5048, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Silvia Benavides Varela, Carlos Mora Aguilar, Francisco Romero Estrada, Elieth Calvo Masís, Verónica Wochong Castro, Ligia Patricia Montero Valverde, Isabel Cristina Arroyo Venegas, José Matías Reyes Espinal, Leonardo Sancho Dobles, Patricia Vega Espinoza, José Antonio Cordero Peña, Montserrat Sagot Rodríguez, Eduardo Piza Volio, Federico Hernández Villalobos, Ana Mercedes Espinoza Esquivel, Gabriela Arguedas Ramírez, German Valverde González.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que la profesora Patricia Vega Jiménez agrega en la solicitud en el rubro de inscripción de aporte personal \$ 89 dólares y ella agrega \$130 dólares de inscripción, desconoce de dónde viene la inconsistencia pero tiene la página de LASA donde claramente anuncia que la inscripción son \$130 dólares por lo que cree que ella está colocando ese monto de alguna otra fuente.

Por otro lado, informa que imprimió la página donde están los precios de los hoteles y el más barato cuesta \$155 dólares diarios, esa es la razón por la cual ella tuvo que solicitar aporte de complemento de viático a FUNDEVI y quería dejar constancia para aclarar a los miembros y a la comunidad universitaria los montos que está solicitando.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que quiere que quede claro en el caso de Isabel Cristina Arroyo Venegas en la página 2, pues dice que asiste en calidad de representante de la Institución. En realidad se está hablando de una representación oficial de lo contrario no se tendría que colocar así, porque siempre que se diga representante de la Institución es una representación oficial, de lo contrario solicita que se elimine, sino es que va en lugar de la señora Rectora.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que hay siempre algunas redes donde asisten como Universidad de Costa Rica y la Rectoría, por ejemplo, en Tunning o en **seis por cuatro**, ahí se busca a los directores de escuela y se dice que las cuatro áreas que tienen que ver Medicina, Negocio, etc., por lo que la Rectoría le solicita a los directores que representen a la Universidad, es el mismo caso de esa red, y en ese sentido la señora Arroyo Venegas iría representando a la Institución en esa red como directora de escuela aunque no va sustituyendo a la Rectora.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que de todas maneras la parte esencial de las representaciones está principalmente en los montos superiores a \$750 dólares que es uno de los argumentos que usa el Consejo Universitario para aprobar montos superiores cuando haya una representación.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE solicita que le amplíen el viático de la señora Ana Mercedes Espinoza Esquivel, y la señora Gabriela Arguedas Ramírez en la página 5, que van a la misma actividad pero no así tienen el mismo monto de lo que es el viático, porque la señora Ana Mercedes Espinoza tiene \$750 dólares y la señora Gabriela Arguedas tiene \$1350 dólares.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta importante señalar que en el caso de la señora Gabriela Arguedas Ramírez por más que intentó buscar una invitación a esa pasantía no se consiguió. Es un hecho que esta la invitación al seminario del 8 al 9 de marzo y todos los complementos han sido dado oficialmente por la organización BIOLAC pero no tiene ninguna referencia específica para que se apruebe una pasantía de parte de ella en ese evento.

En el caso de la señora Ana Mercedes Espinoza es más claro porque ella está involucrada en forma directa en esa pasantía. En cuanto a la diferencia de los viáticos no han ninguna justificación para que haya una diferencia de viáticos entre una persona y otra.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el Consejo Universitario tiene la potestad de modificar las cosas con el argumento respectivo si se considera que no se justifica los \$1.350 dólares y que se justificaría los \$750 dólares igual a lo solicitado por la señora Ana Mercedes Espinoza por lo que tendría que acoger una propuesta para someterla a votación y posteriormente hacer la modificación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que no cree que los datos que tienen les permitan ver una discrepancia, porque en el caso de la señora Ana Mercedes Espinoza tiene dos fuentes de financiamiento que están sin cuantificar porque ni siquiera se conoce que al final la cuenta de financiamiento de esta señora es superior o inferior que la de la señora Gabriela Arguedas porque ella sí tiene definidas todas sus fuentes de financiamiento.

Aclara este aspecto para que no se piense que una va a tener más que la otra, porque reitera, que en el caso de la señora Ana Mercedes Espinoza no hay cuantificación porque no se sabe si va a tener menos o más que lo que va a tener la señora Gabriela Arguedas, es solo lo que se les está pidiendo a cada una de ellas y en el caso de la compañera de PROINNOVA es un presupuesto propio de la unidad que busca fortalecerse internamente para el desempeño de sus funciones a escala institucional, por lo tanto viendo esos contrastes no puede afirmar nada.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR opina que como mencionó es sólo bajo una propuesta que se cambiaría el monto solicitado y si no hay propuesta se deja de esa manera y posteriormente se sometería a votación.

Comenta que al menos se le complete la información y en aras de tener la visión integral del XXVI Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, se está apoyando en el plenario la presencia de tres compañeros pero tiene entendido que anteriormente se había definido.

Es importante señalar que una actividad de ese tipo en la cual la Dra. Montserrat Sagot ya les había dado detalles de las dimensiones la variada participación de las diferentes unidades académicas porque tiene entendido que son de diferentes unidades académicas, muestra la presencia de la Universidad que se está respaldando de una manera significativa, es decir, no solamente se cuenta con varios académicos sino una variada distribución de la presencia de los académicos. Eso significa que el impacto que se va a recibir en la Universidad después de ese congreso es más abierto y positivo. Hace el comentario porque se está analizando las solicitudes de viáticos para la misma actividad en fechas diferentes y es trascendental que se reúna toda esa visión que se quiera dar.

*****A las nueve horas con cinco minutos ingresa en la sala la Srta. Noylin Molina*****

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que en aras de que todo quede claro considera que es mejor revisar porque recuerda de otras personas que se le ha autorizado viáticos que procedían de diferentes escuelas y quedaba bien distribuido.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone que en el caso de la señora Patricia Vega en la columna donde dice pasajes y aporte personal, que se coloque el total de \$703 dólares pasaje e inscripción como aporte personal y se elimine el detalle del pasaje y de inscripción para que no haya suspicacias con respecto a lo que se refería la Dra. Montserrat Sagot y de esa forma como el aporte es de ella se coloque el total del aporte personal para pasaje e inscripción.

Seguidamente indica que somete a votación la propuesta de modificar el viático de la señora Patricia Vega Jiménez para que el aporte de la Universidad sea de \$750 dólares y no de \$700 dólares, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda modificar el viático de la señora Patricia Vega Jiménez para que el aporte de la Universidad sea de \$750.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que la Srta. Noylin Molina se incorpora en la sesión hasta este momento pues tenía una cita médica en la Facultad de Odontología.

Por otro lado informa de una aclaración que don Norberto Rivera le señala y es que los tres compañeros que están solicitando viáticos para el Congreso latinoamericano de LASA los anteriores eran del Instituto de Investigaciones Sociales. La intención de él era indicar fundamentalmente no tanto el que se procediera de un solo lugar sino del impacto de dónde proceden. A una actividad de las dimensiones con las cuales la Dra. Montserrat Sagot lo presentó en el plenario hay varias unidades académicas que van a recibir un impacto directo con esa participación.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que en el caso del Seminario Latinoamericano de Propiedad Intelectual de Biotecnología, comparando el caso de la señora Ana Mercedes en la página 5 y 6, el aporte por BIOLAC en caso de esas compañeras y si se suman los aportes son equivalentes. En el caso de la señora Ana Mercedes tiene apoyo de BIOLAC pero también del SITEQ para el pasaje. La señora Gabriela Arguedas inclusive tiene aporte de BIOLAG para el pasaje.

Desde ese punto de vista él considera y máxime en el caso particular que mencionó de que no hay documentos que diga que existe una invitación específica para que este dentro del ámbito de ese instituto, que el aporte por PROINOVA-UCR no sea de \$1.350 dólares para viáticos parciales sino de \$750 dólares la misma cantidad que en el caso de la señora Ana Mercedes.

Lo que tiene de apoyo la señora Ana Mercedes es el pasaje que lo financiará el CETEQ, el hospedaje y los viáticos durante el curso lo financiará BIOLAG, y los \$750 dólares de viáticos es la propuesta de ella.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que hoy como es el inicio del tercer mes del año quiere decir que cuentan con más experiencia y ojalá que se pueda canalizar. Si no le entiende mal al Ing. Fernando Silesky uno de sus cimientos para hacer esa propuesta es que no encuentra en la solicitud de la señora Gabriela una invitación o algún otro documento de lo que es la actividad propiamente. Comprende también que la señora Ana Mercedes es la que rige en la institución en lo que es la propiedad intelectual en biotecnología y quiere tener esos dos aspectos claros para seguir adelante.

Es decir se debe tener claro cuál es la misión y la función de PRONOVA. Es una unidad gestora que está llamada desde todo ámbito institucional a pesar de que existan personas encargadas en situaciones de licencia muy vocalizadas, PRONOVA es el ente institucional que está llamado a liderar lo que es esa gestión de la innovación, licencia etc., y todo lo que se vio en el plenario cuando la gente de PROINNOVA se hizo presente. Por lo tanto si se tiene claro lo que es PRONOVA se debe felicitar a la señora Gabriela de que tenga la iniciativa de asumir los retos que ese puesto le demanda, desde esa perspectiva él con todo respeto y consideración para el Ing. Fernando Silesky le diría que reconsidere su posición porque realmente como bien lo explicó la M.Sc. Marta Bustamante no hay ningún motivo ni hecho concreto para poder decir en una balanza quién está recibiendo más y quién menos.

Lo que se trata es de que cuando una persona sale fuera del país lo hace para capacitarse, ella no tiene invitación pero va y se introduce de lleno en una pasantía etc. Es toda una iniciativa de una persona que lo que quiere es capacitarse para darle a la Institución apertura en un campo que apenas se está desarrollando y que cuando los recibieron en el plenario los felicitaron y se les reconoció el esfuerzo que ellos están haciendo y ahora solicitan que les apoyen por lo que insta a que continúen con ese derrotero.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que sobre ese mismo caso él está de acuerdo con el planteamiento de la M.Sc. Marta Bustamante que no se tiene elementos para cuantificar realmente si una está recibiendo más que la otra, pero le gustaría que el Ing. Fernando Silesky les aclare respecto a la suma de dólares de la señora Gabriela Arguedas porque para él 398 más 360 más 200 le suman \$958 dólares, y no \$560 dólares.

EL ING. FERNANDO SILESKY aclara que en la hoja de la Rectoría si hace una especificación de \$398 dólares más 360 dólares por viáticos, \$200 dólares por inscripción siendo un total de \$958 dólares. Con respecto a ese hecho cree que desde un punto de vista de rendición de cuentas puesto que se tiene como Institución dar fe de los gastos que se aprueban y lo ve sumamente importante y están dentro de sus funciones el asistir a ese centro.

Le inquieta que no hay un programa de parte de la Institución que la apoye a ella, sin embargo, esa no es la justificación de fondo por el cual él plantea esa petición de los \$750 dólares, lo proyecta simplemente porque hay dos actividades aparte. Una que es el seminario donde las dos compañeras van a asistir con sumas iguales. Los \$750 dólares que está planteando la señora Ana Mercedes es básicamente para los días 10 al 15 de marzo los cuales son los días en que ella se va a quedar en ese Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, porque los otros montos es para el financiamiento del curso. Lo mismo en el caso de la señora Gabriela Arguedas, sin embargo, quiere bajo el planteamiento que le solicitó el MBA. Wálter González hacer retiro de esa moción para que no haya asuntos de fondo de ver en cuanto a esa petición.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que la suma que está anotada ahí es simplemente el monto en lo cual el Consejo Universitario anota lo que apunta la Rectoría, y con todo respeto le parece que el cálculo de la Rectoría está mal hecho, esa es la generación de ese monto tan alto. La Rectoría anota en el documento que son 11 días, y si se cuenta son ocho días con el día de viaje de ida, la noche que es del viaje de ida y regreso serían 9, contando la noche. Del 8 al 15 son ocho días y se le agrega uno son 9, por lo que la Rectoría anotó 11 días dando como resultado \$1.350 dólares, pero 9 días da un monto menor.

Cree que en este caso no es la solicitud de ella sino un cálculo de error a la hora de llenar la fórmula. Solicita que realmente se le dé los viáticos correspondientes porque los requiere, y los viáticos correspondientes los está poniendo todo la Universidad, es decir, en ese caso el valor es de \$120 dólares por día.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa que la moción fue retirada por el Ing. Fernando Silesky y el cálculo está bien hecho excepto que se colocó 11 días en vez de 9, es la única diferencia pero es una modificación interna al formulario.

Seguidamente somete a votación secretar levantar los requisitos a Silvia Benavides Varela, Carlos Mora Aguilar, Verónica Wochong Castro, Gabriela Arguedas Ramírez, German Valverde González, por ser interinos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce miembros

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito.

Se somete a votación la ratificación de las siguientes solicitudes de apoyo de montos menores a 750 dólares, de las siguientes personas: Sivilia Benavides Varela, Carlos Mora Aguilar, Francisco Romero Estrada, Elieth Calvo Masís, Verónica Wochong Castro, Ligia Patricia Montero Valverde, Isabel Cristina Arroyo Venegas, José Matías Reyes Espinal, Leonardo Sancho Dobles, Patricia Vega Jiménez, José Antonio Cordero Peña, Eduardo Pizza Volio, Federico Hernández Villalobos, Ana Mercedes Espinoza Esquivel.

Y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente se somete a votación las solicitudes de montos superiores a los 750 dólares.

Somete a votación la ratificación de la profesora Gabriela Arguedas Ramírez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación la ratificación del profesor German Valverde González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las nueve horas y treinta minutos se retira de la sala la Dra. Montserrat Sagot****.

Se somete a votación la solicitud de apoyo de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

| Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa | Puesto o categoría en Régimen Académico | Ciudad y país destino | Fecha | Actividad en la que participará | Presupuesto ordinario de la Universidad | Otros Aportes |
|--|---|---------------------------|-------------------|--|--|---|
| Benavides Varela, Silvia Vicerrectoría de Investigación Programa de Investigación en Neurociencias | Interina Bachiller (1) | Bogotá, Colombia | 13 al 17 de marzo | Asiste al Curso de Neurobiología y Conducta Su asistencia al curso es importante para el fortalecimiento de la actividad investigativa y académica del Programa institucional de Investigación en Neurociencias (PIN). | \$403,67 Pasaje \$346,33 Viáticos parciales Total: \$750 | \$480 Complemento de viáticos International Brain Research Organization (IBRO) \$300 Complemento de viáticos Aporte personal |
| Mora Aguilar, Carlos Vicerrectoría de Docencia Centro de Evaluación Académica | Interino Licenciado (1) | San Salvador, El Salvador | 12 al 18 de marzo | Asiste al módulo 2 del Programa Internacional de la Gestión de la Calidad y del Cambio de la Educación Superior UniCambio XXI | \$150 Transporte interno y gastos de salida | (Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Universidad Kassel de Alemania |
| Romero Estrada, Francisco Vicerrectoría de Docencia | Catedrático | San Salvador, El Salvador | 12 al 18 de marzo | Asiste al módulo 2 del Programa Internacional de la Gestión de la Calidad y del Cambio de la Educación Superior UniCambio XXI | \$150 Transporte interno y gastos de salida | (Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Universidad Kassel de Alemania |
| Calvo Masis, Elieth Vicerrectoría de Administración | Profesional Jefe 4 | Asunción, Paraguay | 24 al 27 de abril | Asiste al XXXIII Seminario Internacional de Presupuesto Público. Los temas que se desarrollarán son acordes con los planes y proyectos que lleva a cabo la Vicerrectoría, sobre el financiamiento de la educación superior costarricense. | \$750 Pasaje | \$220 Viáticos FUNDEVI \$300 Inscripción FUNDEVI \$500 Complemento de pasaje Aporte personal |
| Wochong Castro, Verónica Vicerrectoría de Administración | Profesional 2 (1) | Asunción, Paraguay | 24 al 27 de abril | Asiste al XXXIII Seminario Internacional de Presupuesto Público. Los temas que se desarrollarán son acordes con los planes y proyectos que lleva a cabo la Vicerrectoría, sobre el financiamiento de la educación superior costarricense. | \$750 Pasaje | \$220 Viáticos FUNDEVI \$300 Inscripción FUNDEVI \$529,22 Complemento de pasaje Aporte personal |

| | | | | | | |
|--|------------------------------|---|--------------------------|---|---|--|
| Montero Valverde, Ligia Patricia SIBDI | Profesional Jefe 1 | San Luis Potosí, México | 06 al 10 de marzo | Semana de actualización profesional “Autoridades y catalogación con RCA2R y formato MARC21” La señora Montero es Jefe de la Unidad de Catalogación del SIBDI por lo que es importante su asistencia para recibir información y capacitación en publicaciones seriadas de acuerdo con la normativa internacional que permita el intercambio de registros. | \$637 Viáticos, inscripción y gastos de salida | \$269 Pasaje Aporte personal |
| Arroyo Venegas, Isabel Cristina Escuela de Administración de Negocios | Directora | Oaxaca, México | 08 al 11 de marzo | Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC) | \$750 Pasaje | \$750 Viáticos FUNDEVI |
| Reyes Espinal, José Matías Vicerrectoría de Acción Social | Técnico Especializado | Santa Cruz de la Sierra, Bolivia | 13 al 17 de marzo | Curso avanzado de sonorización de espectáculos. Asiste al curso atendiendo invitación de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Entre varias entidades públicas y privadas, sólo a la Universidad de Costa Rica se le dio la oportunidad de participar. Su participación será de gran beneficio para reforzar y mejorar la calidad de los sistemas de sonido que tiene la Institución | \$750 Pasaje parcial | (Sin cuantificar) Alojamiento, manutención, material de trabajo y transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto Agencia Española de Cooperación Internacional \$317 Complemento de viáticos e inscripción Aporte personal \$295 Complemento de pasaje FUNDEVI \$455 Complemento de viáticos FUNDEVI Total FUNDEVI: \$750 |

| | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------|--|---|--|
| Sancho Dobles, Leonardo Escuela de Estudios Generales | Asociado | Distrito Federal, México | 24 al 26 de abril | Asiste al I Congreso de literatura y cultura áureas y virreinales. | \$532 Pasaje \$132 Viáticos parciales \$60 Inscripción \$26 Gastos de salida Total: \$750 | \$600 Complemento de viáticos FUNDEVI |
| Vega Jiménez, Patricia Escuela de Ciencias de la Comunicación | Catedrática | San Juan, Puerto Rico | 15 al 18 de marzo | Asiste al XXVI Congreso Internacional del Latin American Studies Association (LASA) Asiste a diversas conferencias y ponencias sobre temas relacionados con su campo de interés en investigación: comunicación, historia y consumo. Además establecerá contactos con diversos especialistas con quienes eventualmente se podrían concretar proyectos de intercambio académico. | \$750 Viáticos | \$703 Pasaje e Inscripción Aporte personal |
| Cordero Peña, José Antonio Escuela de Economía | Catedrático | San Juan, Puerto Rico | 15 al 18 de marzo | Asiste al XXVI Congreso Internacional del Latin American Studies Association (LASA) Presentará la ponencia: <i>Foreign Direct Investment and Development Strategies in a Small Open Economy: Costa Rica</i> | \$750 Viáticos | \$900 Pasaje Latin American Studies Association (LASA) |
| Sagot Rodríguez, Montserrat Consejo Universitario | Miembro Consejo Universitario | San Juan Puerto Rico | 15 al 18 de marzo | Asiste al XXVI Congreso Internacional del Latin American Studies Association (LASA) Presentará una ponencia sobre la temática de las mujeres frente a los tratados de libre comercio. | \$594 Viáticos parciales \$130 Inscripción \$26 Gastos de salida Total: \$750 | \$600 Pasaje Aporte personal \$400 Complemento de viáticos FUNDEVI |

| | | | | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------|---|--|---|
| Piza Volio, Eduardo Escuela de Matemática | Catedrático | La Habana, Cuba | 27 al 31 de marzo | 7th International Conference on Operations Research | \$750 Viáticos | \$798 Pasajes Universidad Autónoma de Santo Domingo y Universidad de La Habana \$200 Inscripción Aporte personal \$67 Gastos de salida Aporte personal |
| | | Santo Domingo, República Dominicana | 03 al 07 de abril | 8th International Conference on Approximation and Optimization in the Caribbean. En ambos congresos presentará la ponencia: <i>Study of some approximations to exponential means and volatilities</i> | | |
| Hernández Villalobos, Federico Escuela de Biología | Asistente de Investigación II | Gainesville, Florida, Estados Unidos | 02 al 15 de abril | Asiste al Work shop Molecular Markers Adquirirá entrenamiento avanzado en diferentes técnicas de biología molecular relacionadas con el uso de marcadores genéticos para estudios de genética de poblaciones. | \$603.57 Pasaje \$146.43 Viáticos Total: \$750 | |
| Espinoza Esquivel, Ana Mercedes Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular | Catedrática | Cuernavaca y Distrito Federal, México | 08 al 09 de marzo | Seminario Latinoamericano sobre Propiedad Intelectual en Biotecnología. Asiste al Seminario los días 08 y 09 de marzo. | \$750 Viáticos parciales | (Sin cuantificar) Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y Biotecnología para América Latina y el Caribe (BIOLAC) (Sin cuantificar) Pasaje Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). |
| | | | 10 al 15 de marzo | Se reunirá con personal de la Oficina de Patentes para coordinar para obtener una patente conjunta entre el CIBCM-UCR y el Centro de Investigación en Tecnología Avanzada de México, además realizará una pasantía en el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual. | | |

MONTOS SUPERIORES A LOS \$750

| | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|----------------------|---|---|---|
| Arguedas Ramírez, Gabriela Vicerrectoría de Investigación (PROINNOVA) | Profesional I (1) | Cuernavaca, México | 08 al 09 de marzo | Seminario Latinoamericano sobre Propiedad Intelectual en Biotecnología. Asiste al Seminario los días 08 y 09 de marzo. | | \$398 Pasaje \$360 Complemento de viáticos \$200 Inscripción Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y Biotec-nología para América Latina y el Caribe (BIOLAC) Total: \$958 |
| | | | 10 al 15 de marzo | Establecerá reuniones para la negociación de una patente de invención para proteger resultados de investigación desarrollada entre el CIBCM-UCR y CINVESTAV de México, además realizará una pasantía en el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual. | \$1.350 Viáticos parciales UCR Presupuesto PROINNOVA | |
| Valverde González, German Escuela de Ingeniería Civil LANAMME | Invitado primer año Interino Licenciado (1) | Santa Cruz de la Sierra, Bolivia | 13 al 17 de marzo | Asiste al I Seminario sobre nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas de gestión de tráfico en el marco de ITS (Sistemas inteligentes de transporte). Conocerá las aplicaciones de las nuevas tecnologías de información y comunicación del sector viario. Los conocimientos adquiridos los aplicará en actividades de investigación y en la docencia. | \$1.032,62 Pasaje Fondo Restringido Nº 312 \$50 Gastos de salida Costa Rica-Bolivia Total: \$1.082,62 | \$750 Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional |

¹ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

² De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso b), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de menos de medio tiempo en propiedad

³ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

⁴ Aprobado Ad-referéndum.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y treinta y un minutos ingresa en la sala la Dra. Montserrat Sagot****

ARTÍCULO 3

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-06, “Emisión de políticas institucionales para el 2007”, con base en la sesión 5044, artículo 3, del 14 de diciembre de 2005.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR menciona que en el día de ayer ingresó al Consejo Universitario un documento de la Vicerrectoría de Administración solicitud que la Comisión de Política Académica había hecho a los señores Vicerrectores con respecto a las políticas, sin embargo, el documento que entra dirigido al Ing. Fernando Silesky de parte del señor vicerrector no contempla algún tipo de modificación en las políticas generales o específicas, lo que hace énfasis es en las directrices operativas que es lo que le corresponde a las vicerrectorías posterior a la aprobación de esas políticas por lo que deja constancia de que el Consejo Universitario ha recibido esa documentación pero no forma parte de la discusión del tema que hoy se está iniciando a discutir.

Comenta que cambiaría un poco lo que le había recomendado al Ing. Silesky porque algunos de los compañeros recibieron tarde el documento además y en la mañana comenzaron a leerlo, además de la explicación que había mencionado del resumen es conveniente antes de iniciar la discusión de que se le dé una lectura a todas las políticas, de esa forma, se cuenta con la oportunidad de darle seguimiento y de valorar si hay algún cambio o modificación que se quiera hacer principalmente porque el documento algunos de los miembros no lo recibieron como para sentarse a estudiarlo antes de la sesión.

Le cede la palabra al Ing. Fernando Silesky para la presentación.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que antes de dar la lectura al documento quiere hacer una introducción de la mecánica que hizo esta vez la Comisión de Política Académica. Se consideró que el aporte de las vicerrectorías era sumamente importante en el establecimiento de las políticas del año 2007 debido a que esa gestión de la señora Rectora ya lleva un poco más de año y medio casi 20 meses y se había trabajado con un documento de políticas que fue establecido con base a un simposio o taller con directores y decanos de la Universidad de Costa Rica y en donde no se invitó a ninguno de los vicerrectores. Esa es la información que él tiene. En el caso de la Dra. Libia Herrero sí

estuvo en ese evento hace un año, sin embargo, ella estuvo como parte de la Comisión de Política Académica.

El hecho es que se ha tenido más de 20 meses en esa gestión y confrontado con las políticas generales y políticas específicas vieron esa necesidad de que los vicerrectores y las vicerrectoras les hiciera una exposición de propuestas de política para el año 2007 con base a su experiencia pasada. Fueron varias sesiones de esas presentaciones con planteamientos que enriquecieron realmente la propuesta, tanto la Dra. Libia Herrero como el Dr. Henning Jensen, el ML. Carlos Villalobos y la Dra. María Iglesias, hicieron sus exposiciones y aportaron una serie de documentos que se tomaron en cuenta en la discusión final por la comisión para establecer las políticas para el año 2007.

También como se conoció el año pasado CONARE junto con todas las oficinas de Planificación llevaron a cabo un trabajo de plan nacional de la educación superior universitaria estatal para el quinquenio 2006-2010, planes donde se plantearon una serie de políticas importantes de las cuales hicieron una síntesis y un estudio en el proceso de análisis de esas políticas. De hecho que algunas nuevas están trazadas dentro de ese marco.

Por otro lado, se tomó en cuenta varios documentos, uno de ellos diseñado por la M.Sc. Teresita Ramigueli Centela quien es Directora a. i., del Centro de Investigación de Estudios de la Mujer, pues el año pasado tuvieron una presentación del CIEM donde sugirieron algunas políticas para apoyar esa gestión, de la misma forma en el campo del ambiente tuvieron el oficio **CEMADES-8-2006** del Dr. Herman Hess referente a que era sumamente importante implementar ya políticas específicas y generales en el campo del ambiente.

Se hizo acopio de la información enviada por la señora Laura Guzmán, Directora del Centro de Investigaciones del Estudio de la Mujer cuyo artículo fue bastante amplio. Lo mismo que de la presentación del PROINOVA de la Unidad de Gestión y de transferencia del conocimiento que era fundamental y que fue una propuesta también de la Vicerrectoría de Investigación de considerar esos aspectos dentro de la propuesta de política para el año 2007.

En forma general, partiendo de las políticas del año 2006 donde se definían 7 ejes: el eje 1, valores y principios para construir universidad, el eje 2, mejoramiento de la gestión universitaria, el eje 3, crecimiento y diversificación, el eje 4, colectividad e integración, el eje 5, relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional, el eje 6, información y comunicación, el eje 7, eficiencia, eficacia, rendición de cuentas del quehacer universitario.

Haciendo un análisis de esos ejes en el proceso y conceptualizando cada uno de ellos la Comisión de Política Académica tomó una decisión que le fue comunicada al Consejo de hacer un nuevo eje que refundiera al eje 2 y al 7, porque se vio que varias de esas políticas estaban más que todo desde el punto de vista de la gestión universitaria.

En el proceso se vio que lo que se planteaba como concepto en el eje de colectividad e integración de las políticas generales no tenían contexto con el contenido de ese eje por lo que se fueron pasando de un eje a otro y quedo casi en cero ese eje.

Por otro lado, viene la propuesta de fondo que es más que todo una propuesta por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en el hecho de que hay muchas actividades que no tenían el respaldo institucional para hacerlas y que tenía que ver con la calidad de vida universitaria, que él se estaba dando cuenta que la Institución o que ciertas partes de ella no le daba las facilidades a la Vicerrectoría para actuar en sus actividades, por ejemplo, en el caso de la Feria de la Salud, de la Semana Universitaria, donde consideraba que debe ya de haber una política que englobe el darles apoyo a todos los componentes de esta comunidad en el sentido que es sumamente importante no solo el estudio y el crear ese conocimiento sino su propia salud, su propia calidad de vida, pues es un cierto reflejo que nuestra comunidad interna le puede dar a toda la comunidad de este país, y ahí es donde se pueden ir creando cultura diferentes.

Asimismo, fue fundamental también con base en las propuestas de cada una de las instancias, de las Vicerrectorías y de otras instancias plantear un nuevo eje que se llamaría desarrollo humano sostenible aunque quedó el nombre de desarrollo sostenible, puede ser que haya un cierto error ahí.

Hay una discusión en el sentido que la palabra sostenible puede ser que no sea la expresión o el concepto más adecuado sino sustentable de ahí que se está variando esa propuesta. De lo que se trata en ese caso es que el desarrollo humano como tal puede plantearse dentro de la línea que han planeado las diferentes instancias como el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el sentido que debe haber un límite para el desarrollo humano, y cuál es ese límite, el equilibrio con la naturaleza. Muy fundamental es que no se puede crecer en calidad de vida sino se considera el medio ambiente, visto desde un punto de vista humano de la equidad, equilibrio, del uso racional de todos esos mismos recursos y más que todo en la capacitación que deben de tener todos los habitantes o la comunidad en la toma de las decisiones. No puede ser un sistema donde unos pocos puedan tomar esas decisiones sin considerar los otros compañeros que sí le van a afectar en forma directa esa decisión.

Se trata de crear una cultura institucional donde todos los factores y los ejes en una forma transversal se tomen en cuenta en todas las actividades académicas para establecer realmente una cultura de solidaridad, equidad y de reconocimiento del papel trascendente que tiene la vida humana.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE interrumpe al Ing. Fernando Silesky y le manifiesta que considera importante iniciar con la lectura del documento debido a que algunos no tuvieron la oportunidad de analizarlo profundamente y no iniciar así con la propuesta de acuerdo.

*****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos se retira de la sala la Dra. Yamileth González*****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que le gustaría que se explique cuál va a ser la metodología que se va a optar para trabajar ese documento y llegar a un feliz término de formulación de las políticas para el año 2007.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que existe un documento preparado por una comisión que lo ha trabajado profundamente y una vez presentado el documento se inicia a estudiar punto por punto hasta valorar si realmente cada una de las políticas enmarca lo que el plenario considere que debe permanecer. En esta etapa solicitará que si tienen especificaciones específicas de decir que algo está mal planteado o la misma gramática está mal acomodada e incompleta, se haga y que se incorpore las modificaciones. Se hará en sesión plena porque son las políticas de la Institución. Lo que se modificaría en sesión de trabajo serían los asuntos de forma, pero si hay alguna política que alguno de los compañeros o las compañeras consideren incompletas o que no llenan las expectativas sugiere los cambios y se consideren y si es necesario se somete a votación. Eso alteraría el documento original de la comisión y luego seguirían adelante. Si no hay cambios conforme se van estudiando los puntos simplemente se avanza. Por eso es importante como dice la Licda. Ernestina Aguirre que se de lectura a todo el documento para que de una vez se introduzca si no hubo oportunidad de hacerlo, consultas a la comisión sobre la política y si se requiere de algún cambio se introduzca.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que si el plan es que en el día de hoy se termine de estudiar y aprobar el documento.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le señala que es correcto y se está planeando que se continúe la sesión en la tarde en caso de que se necesite. Habría que consultar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que se reúnen en la tarde para que la pospongan otro día. Eventualmente se dará un receso para el almuerzo.

*****A las diez horas y tres minutos ingresa en la sala la Dra. Yamileth González*****

EL ING. FERNANDO SILESKY procede a dar lectura al documento completo y que a la letra dice:

Seguidamente procede a dar lectura al dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso a), establece

Son funciones del Consejo Universitario:

a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*

2.- En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2007*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5044, artículo 3, del 14 de diciembre de 2005, aparece como primer punto que:

1. *El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. 3 de marzo de 2006.*

3.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión de Política Académica (CU-P-06-010, del 7 de febrero de 2006).

ANÁLISIS

I.- Origen del estudio

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico, artículo 30, inciso a), son funciones del Consejo Universitario:

- b) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*

Dado lo anterior, la Dirección del Consejo Universitario traslada la solicitud ¹ a la Comisión de Política Académica, para que se inicie el proceso de análisis y elaboración de las políticas que regirán durante el año 2007.

II.- Aporte de las Vicerreorías

La Comisión de Política Académica, con el fin de contar con mayores elementos de juicio que le permitiera tener una propuesta de políticas para el 2007 que se ajustara a las necesidades de la comunidad universitaria, le solicitó a cada uno de los Vicerrectores y Vicerrectoras que presentaran una propuesta para cada uno de los ejes que aparecen en las actuales políticas y otros que estimaran convenientes en su quehacer específico, tomando como referencia la integración de sus acciones con las del resto de las Vicerreorías.

Además, se les invitó para que el jueves 16 y lunes 20 de febrero presentaran su propuesta, la cual fue considerada para las políticas del 2007.

Como complemento a la propuesta, los Vicerrectores y Vicerrectoras hicieron una breve introducción, de la cual se puede rescatar lo siguiente:

Exposición de la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia:

La Dra. Herrero Uribe manifestó que parte de la labor de la Vicerreoría ha sido fomentar un trabajo interdisciplinario entre los directores de escuela y decanos de facultad, así como promover la flexibilidad curricular para que los estudiantes puedan llevar cursos diferentes a los de su carrera.

Indicó también que la propuesta de políticas que presenta responde al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES), el cual establece las principales áreas a las cuales se van a abocar las universidades públicas.

Asimismo, señaló que actualmente se están impartiendo 200 cursos bimodales, y se espera que para el año 2007 se pueda aumentar la cantidad de cursos que se imparten en esta modalidad.

También manifestó la necesidad de contar con políticas claras en los procedimientos y controles de índole disciplinaria.

Exposición del Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación:

En su exposición de motivos, el Dr. Jensen Pennington señaló la necesidad de contar con políticas claras en investigación, con el fin de:

- Fortalecer y promover el desarrollo de la investigación de excelencia y calidad
- Fomentar el emprendimiento e innovar el conocimiento.

¹ Pase CU-P-06-010, del 7 de febrero de 2006.

- Resolver problemas complejos como son: medio ambiente, violencia contra la mujer, entre otros.

Además, informó que el Servicio de Intercambio Alemán está capacitando a los investigadores y administrativos que trabajan en la investigación, con el fin de dotarlos de herramientas para concebir y plantear mejor las propuestas de fondos externos.

Indicó también que se está trabajando en la zona de Osa, Golfito, para construir un consorcio con tres o cuatro universidades alemanas.

Manifestó que presenta una propuesta de política para que el Sistema de Estudios de Posgrado trabaje más vinculado con los centros e institutos de investigación.

Resaltó la necesidad de trabajar en la incubación de empresas, ya que si se está ante la sociedad del conocimiento, también hay que preparar a nuestros estudiantes para que aporten en esta materia.

Exposición del M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil:

Como introducción, el M.L. Villalobos Villalobos señaló que en la Vicerrectoría se ha definido un modelo básico a partir de lo integral, viendo al estudiante como un sujeto integral, integrador, integridad.

- En la visión integral (el sujeto en relación con el entorno), valores ecológicos.
- Visión integradora (el sujeto en relación con el otro), valores sociales
- Visión de integridad (el sujeto en relación consigo mismo), valores éticos.

También se refirió a la calidad en la gestión y manifestó la necesidad de definir los indicadores de calidad (ejemplo: qué porcentaje de estudiantes tuvieron acceso a los comedores).

Indicó que es importante caracterizar a la población universitaria para proyectar acciones en función de sus particularidades (ejemplo: gustos, preferencias, que hacen los estudiantes cuando salen de clases, perfiles de salud, etc).

Hace un llamado para contar con políticas sobre tecnología, ya que ellos tienen un gran reto como es implementar la matrícula por *Internet*, entre otros.

Manifestó que actualmente se está trabajando en conjunto con las demás universidades públicas, en lo que es inscripción para los estudiantes de nuevo ingreso. Lo cual responde al trabajo conjunto que se está llevando a cabo desde CONARE a través del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal.

Recomienda asimismo la incorporación de un nuevo eje que se denomine VIDA UNIVERSITARIA, donde se pueda insertar:

- La promoción de los estudios de vida saludable de toda la comunidad.
- Garantía de permanencia estudiantil.
- Promoción del deporte y el arte en la Universidad.
- Mejoramiento de las condiciones de los espacios laborales y académicos (aplicación de la Ley 7600).
- Promoción de actividades extracurriculares que aseguren el desarrollo integral.

Exposición de la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social:

La Dra. Pérez Yglesias señaló que existe todo un proceso que se está realizando a través de CONARE para realizar un Sistema de Educación Pública, por lo que cada universidad pública reservó parte del presupuesto para la realización de trabajos conjuntos.

Se refirió a que el presupuesto ordinario asignado a esa Vicerrectoría es muy poco (2%), en comparación con las demás vicerrectorías. Sin embargo, reconoce que la Rectoría la ha apoyado en la asignación de plazas.

Hace un llamado para que exista un trabajo más coordinado con las demás vicerrectorías.

Indicó que la acción social es vinculante; por lo tanto, las políticas los cubre en gran medida por ser una Vicerrectoría de intercambio.

Además, informó que esa Vicerrectoría está trabajando para que el personal administrativo se incorpore dentro de lo que es acción social.

III.- Aporte de la Oficina de Planificación Universitaria

Es importante resaltar que para el análisis de las políticas para el 2007, la Comisión de Política Académica contó con la asesoría de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, quién resaltó los siguientes puntos:

La Licda. Monge Murillo llamó a la reflexión para que se analicen las políticas que no están siendo atendidas.

También informó que esa Oficina actualmente está trabajando en la elaboración de un FODA, lo cual les ha permitido reunirse con diferentes autoridades universitarias, quienes les han exteriorizado sus puntos de vista con respecto a las políticas institucionales, destacando lo siguiente:

- Recomiendan que las políticas tengan una permanencia en el tiempo.
- Disminuir la cantidad de políticas que existen actualmente.
- Hacen un llamado a que se creen políticas en el área de investigación.

Reconoce el esfuerzo que están realizando los Vicerrectores y las Vicerrectoras para que las políticas propuestas tengan una coordinación con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).

IV.- Documento: Plan Nacional de la Educación Superior Universitario Estatal 2006-2010 (PLANES)

Es importante mencionar que para el estudio de las políticas del 2007, se contó con el documento *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES)*, el cual fue analizado por este Órgano Colegiado en la sesión 5034, artículo 5, del 9 de noviembre de 2005, cuando acordó:

Apoyar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006 - 2010 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Este documento establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y coordinadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Propone acciones

concertadas e integradas, con miras a optimizar la calidad del quehacer y la relevancia de su aporte al desarrollo nacional.

PLANES se organiza en cinco ejes estratégicos denominados: Pertinencia e Impacto, Calidad, Cobertura y Equidad, Ciencia Tecnología e Innovación y Gestión.

V.- Análisis de la Comisión de Política Académica

Además de los criterios esbozados por los Vicerrectores y las Vicerrectoras, el aporte de la Oficina de Planificación Universitaria y el documento PLANES 2006-2010, la Comisión de Política Académica contó también con otros documentos, tales como:

- Documento CIEM-060-2006, del 21 de febrero de 2006, donde la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora *a.i.*, del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, somete a consideración del Consejo Universitario una propuesta de políticas generales y específicas relacionadas con la creación de condiciones para erradicar diversas formas de discriminación y violencia de género en la Institución.
- Oficio CIMADES-8-2006, del 20 de febrero de 2006, suscrito por el Dr. Hermann Hess Araya, Coordinador de la Comisión Institucional de Manejo de Desechos y Sustancias Peligrosas, en el cual comunica que la gestión ambiental debe ser un eje transversal que afecte el quehacer institucional y debe comprenderse como un sistema que contemple la estructura organizativa, las actividades de planificación, responsabilidades y prácticas académicas y administrativas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política ambiental.

Acta de la sesión 5041, artículo 4, celebrada el 6 de diciembre de 2005. En esta oportunidad el Consejo Universitario recibe la visita de Laura Guzmán S. Ph.D., Directora del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM), a las licenciadas Rose Mary Madden Arias, abogada, y Mariela Azurdía Molina, psicóloga, del Equipo Interdisciplinario en atención de situaciones de hostigamiento sexual, quienes expusieron los principales resultados del estudio "Situación del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica" y la propuesta de políticas.

- Acta de la sesión 5042, artículo 7, celebrada el 7 de diciembre de 2005. En esta ocasión, el Consejo Universitario recibió la visita de los representantes de la Unidad de Gestión y Transferencia de Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA-UCR), quienes expusieron los retos tecnológicos a los que se enfrenta la Universidad de Costa Rica en el futuro.

Otro aspecto por resaltar es el hecho que para las políticas del 2007, el eje 2, *Mejoramiento de la gestión universitaria*, se unió con el eje 7, *Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en el quehacer universitario*, quedando solo el eje 2 denominado "**Fomento de una gestión universitaria de calidad**", el cual, según se aclara en la introducción de este eje, se orienta a la búsqueda del mejoramiento continuo y la integración de todas las funciones en que participa la comunidad universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

También se está incorporando dos ejes nuevos, el primero denominado "**Calidad de vida universitaria**" cuyas políticas están dirigidas a la orientación de los esfuerzos institucionales que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas, materiales e inmateriales de la comunidad universitaria, en el contexto de un ambiente laboral inclusivo que propicie las relaciones cordiales, de colaboración, equitativas y de reconocimiento entre los diversos estamentos que conforman la colectividad de la Universidad de Costa Rica; y *el segundo eje se denomina desarrollo sostenible*.

Es importante resaltar que la Comisión de Política Académica convocó, los días jueves 23, viernes 24 de febrero de 2006, a reunión de trabajo ampliada con todos los miembros del Consejo Universitario, a fin de revisar cada una de las políticas institucionales.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso a), establece:

“Son funciones del Consejo Universitario:

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica”.

2.- En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2007*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5044, artículo 3, del 14 de diciembre de 2005, aparece como primer punto que:

1.- El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. 3 de marzo de 2006.

3.- La Comisión de Política Académica, con el fin de contar con mayores elementos de juicio que les permitiera tener una propuesta de políticas para el 2007 que se ajustara a las necesidades de la comunidad universitaria, le solicitó a cada uno de los Vicerrectores y las Vicerrectoras que hicieran una propuesta, para cada uno de los ejes que aparecen en las políticas del 2006 y otras que estimaran conveniente para su quehacer específico, tomando como referencia la integración de sus acciones con las del resto de las Vicerrectorías. Además, se contó también con la asesoría de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria.

4.- Para el estudio de las políticas del 2007, se contó también con el documento *Plan nacional de la educación superior universitaria estatal 2006-2010 (PLANES)*, el cual fue analizado por este Órgano Colegiado en la sesión 5034, artículo 5, del 9 de noviembre de 2005. Este documento establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y coordinadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

5.- La Comisión de Política Académica analizó también la siguiente documentación:

- Documento CIEM-060-2006, del 21 de febrero de 2006, donde la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora *a.í.*, del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, somete a consideración del Consejo Universitario una propuesta de políticas generales y específicas, relacionadas con la creación de condiciones para erradicar diversas formas de discriminación y violencia de género en la Institución.
- Oficio CIMADES-8-2006, del 20 de febrero de 2006, suscrito por el Dr. Hermann Hess Araya, Coordinador de la Comisión Institucional de Manejo de Desechos y Sustancias Peligrosas, en el cual comunica que la gestión ambiental debe ser un eje transversal que afecte el quehacer institucional y debe comprenderse como un sistema que contemple la estructura organizativa, las actividades de planificación, responsabilidades y prácticas académicas y administrativas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política ambiental.
- Acta de la sesión 5041, artículo 4, celebrada el 6 de diciembre de 2005. En esta oportunidad, el Consejo Universitario recibe la visita de Laura Guzmán S. Ph.D., Directora del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM), a las licenciadas Rose Mary

Madden Arias, abogada, y Mariela Azurdia Molina, psicóloga, del Equipo Interdisciplinario en atención de situaciones de hostigamiento sexual, quienes expusieron los principales resultados del estudio "Situación del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica" y la propuesta de políticas.

- Acta de la sesión 5042, artículo 7, celebrada el 7 de diciembre de 2005. En esta ocasión el Consejo Universitario recibió la visita de los representantes de la Unidad de Gestión y Transferencia de Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA-UCR), quienes expusieron los retos a los que se enfrenta la Universidad de Costa Rica en el futuro.

6.- Se incorporan dos nuevos ejes denominados: **Calidad de vida universitaria** y **Desarrollo sostenible**.

ACUERDA:

Aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2007

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2007

1. VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Estas políticas se orientan a fomentar principios y un sistema de valores que han permitido construir la identidad institucional. Toda acción universitaria, sustantiva o de apoyo a esta, debe estar sustentada en los principios jurídicos, éticos y valores que fundamentan el quehacer de la Institución.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

1.1 *Promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores para la comunidad universitaria, identificando los siguientes, sin pretender ser exhaustivos ni crear un orden jerárquico entre ellos:*

- excelencia
- austeridad
- honestidad intelectual
- respecto a las personas y aceptación de las diferencias
- fomento de la solidaridad y del compromiso
- sentido de la responsabilidad personal
- sentido de la justicia y de la equidad
- cooperación
- libertad
- satisfacción de vida
- humildad
- amor
- paz
- sencillez
- tolerancia
- calidad
- autenticidad
- transparencia
- participación democrática

- 1.2 *Promoverá y concienciará acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.*
- 1.3 *Fomentará los principios éticos de manera integral, propiciando la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.*
- 1.4 *Promoverá entre sus miembros tanto un sentido de pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.*
- 1.5 *Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.*
- 1.6 *Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.*
- 1.7 *Estimulará el emprendimiento en la comunidad universitaria con el propósito de producir innovaciones incrementales y radicales en todos los campos del saber, fomentando las actividades académicas que emprendan de forma integral el estudio, el análisis y la solución de asuntos complejos que inciden sobre la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad del planeta.*

2.- FOMENTO DE UNA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE CALIDAD

Estas políticas se orientan en la búsqueda constante del mejoramiento continuo y la integración de todas las funciones en que participa la comunidad, universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 2.1 *Llevará a cabo sus gestiones con criterios, normas de calidad y flexibilidad que le permitan y de manera solidaria, interactuar con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica, el mejor aprovechamiento de los recursos.*
- 2.2 *Continuará promoviendo el mejoramiento continuo de su gestión, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación-autorregulación y de acreditación.*
- 2.3 *Promoverá y fortalecerá las condiciones para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios.*
- 2.4 *Tomará acciones para retener al personal docente y administrativo, especialmente a los exbecarios, de gran valía en el quehacer universitario.*
- 2.5 *Fortalecerá de manera continua, los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.*
- 2.6 *Promoverá la integración de todas sus funciones y el trabajo conjunto de sus diversas instancias para mejorar su gestión y la calidad de vida del país.*

- 2.7 Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y los recursos bajo su responsabilidad.
- 2.8 Continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional.
- 2.9 Establecerá sistemas eficientes de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.
- 2.10 Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico, social y cultural.
- 2.11 Podrá proteger la propiedad intelectual de su producción académica con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo económico más equitativo, justo y sostenible. La titularidad de los derechos será compartida entre los creadores, las creadoras y la institución.

Políticas específicas para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 2.11 Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.12 Garantizará al estudiantado que su ingreso, permanencia y graduación dependerán solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.
- 2.13 Tomará acciones para facilitar la reincorporación en condiciones de pensionado ad honórem o de emérito de su personal jubilado de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.
- 2.13 Fomentará y fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los presupuestos requeridos para atender las necesidades institucionales.
- 2.14 Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currícula y la oferta académica, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.
- 2.15 Promoverá la gestión académica con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 2.16 Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.
- 2.17 Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados.
- 2.18 Simplificará los trámites administrativos por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, el uso de herramientas tecnológicas de avanzada y otras acciones pertinentes.

- 2.19 Promoverá una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.
- 2.20 Promoverá el diseño de un sistema de información institucional e integrado, que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.
- 2.21 Propiciará el crecimiento y diversificación de su oferta académica, fomentando y promoviendo el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias.

3. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA

Estas políticas procuran ampliar y diversificar la oferta de las funciones y servicios, con la intención de lograr una mayor cobertura.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 3.1 Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.
- 3.2 Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles mediante acciones de flexibilización en esta materia.
- 3.3 Impulsará el desarrollo de actividades de investigación, docencia y acción social, en las diferentes instalaciones que posee en el territorio nacional.
- 3.4 Estimulará programas que propicien la actitud de emprendimiento y la incubación de empresas, derivadas de su quehacer académico.
- 3.5 Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas.
- 3.6 Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Políticas específicas para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 3.7 Continuará el análisis, con el fin de precisar el modelo y el procedimiento de admisión que permita optimizar la equidad en el acceso a la Institución.
- 3.8 Impulsará el uso de las nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3.9 Continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

- 3.10 Impulsará un sistema de estudios de posgrado interinstitucional entre las universidades estatales que articulen sus acciones y recursos.

4. CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN

Estas políticas se refieren a la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, así como a la unificación de estas, con el fin de que los esfuerzos de las partes de la Institución repercutan positivamente en el todo.

Política específica para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 4.1 Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para un mejoramiento de la calidad de vida.

5. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Estas políticas procuran fortalecer las condiciones para la interacción universitaria con la comunidad nacional e internacional, con el fin de seguir construyendo una universidad de mayor excelencia y contribuir al desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y humana, sin detrimento de su autonomía constitucional.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 5.1 Realizará todo el esfuerzo necesario para ampliar la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 5.2 Promoverá programas de cooperación nacional e internacional como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.
- 5.3 Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades de acción social, en beneficio de la sociedad
- 5.4 Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos.
- 5.5 Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 5.6 Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que propendan al fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Políticas específicas para el año 2007**La Universidad de Costa Rica:**

- 5.7 Continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional. Contribuirá, de manera especial, mediante acciones sustantivas en el fortalecimiento de la educación preescolar, primaria y secundaria de las zonas de menor desarrollo socioeconómico.
- 5.8 Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escala nacional e internacional, como medio de integración y de proyección de su imagen institucional.
- 5.9 Continuará fortaleciendo el Programa de Atención Integral de Salud (PAIS), regido por los principios y valores de la Institución y mediante servicios integrales de salud de calidad, el trabajo en equipos interdisciplinarios en el primer nivel de atención, en lo individual, familiar, grupal y comunitario.
- 5.10 Utilizará su propiedad intelectual protegida para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
- 5.11 Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible.
- 5.12 Continuará promoviendo acciones que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.
- 5.13 Promoverá programas de cooperación nacional e internacional como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.

6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Estas políticas se refieren al mejoramiento de los esquemas y procesos que coadyuvan a la creación y al tránsito de información, tanto en lo interno como en lo externo, con la intención de que la Universidad perfeccione e incremente el insumo informativo para el desarrollo de sus funciones.

Políticas generales**La Universidad de Costa Rica:**

- 6.1 *Fortalecerá los mecanismos de recuperación y custodia de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales.*
- 6.2 *Continuará desarrollando sus medios de comunicación colectiva, con el objetivo de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios, propósitos y funciones y que contribuyan al debate libre de ideas.*
- 6.3 *Desarrollará un sistema de información que permita dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos.*
- 6.4 *Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias estatales.*

- 6.5 *Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.*

Políticas específicas para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 6.6 *Propiciará el análisis y discusión de los resultados de sus investigaciones y de la gestión de la investigación para el aprovechamiento institucional.*
- 6.7 *Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.*
- 6.8 *Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.*
- 6.9 *Fomentará una cultura de la comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener su liderazgo en la sociedad del conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.*
- 6.10 *Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, publicación y divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.*
- 6.11 *Implementará un portal que permita la difusión de la información producida como resultado de las actividades sustantivas de la institución a todo nivel.*
- 6.12 *Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales con el fin de facilitar a la comunidad el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la Institución.*

7. CALIDAD DE VIDA UNIVERSITARIA

Estas políticas están dirigidas a la orientación de los esfuerzos institucionales que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas, materiales e inmateriales de la comunidad universitaria en el contexto de un ambiente laboral inclusivo, que propicie las relaciones cordiales, de colaboración, equitativas y de reconocimiento entre los diversos estamentos que conforman la colectividad de la Universidad de Costa Rica.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 7.1 *Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.*
- 7.2 *Promoverá y apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales.*
- 7.3 *Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.*

- 7.4 *Promoverá y apoyará programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.*
- 7.5 *Promoverá una cultura de seguridad institucional, que brinde protección a los miembros de su comunidad y a su patrimonio cultural y científico.*

Políticas específicas para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 7.6 *Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que puedan culminar su meta académica en igualdad de condiciones.*
- 7.7 *Continuará sus planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.*
- 7.8 *Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y salvaguardar los intereses institucionales.*
- 7.9 *Promoverá espacios extracurriculares tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan los estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa.*
- 7.10 *Fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental.*
- 7.11 *Facilitará espacios para la promoción de las habilidades artísticas y culturales de la población universitaria y nacional, mediante el fortalecimiento de proyectos de extensión cultural.*
- 7.12 *Mejorará las condiciones de seguridad en todas las sedes universitarias para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como la protección a personal y estudiantes que cuentan con medidas cautelares.*
- 7.13 *Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables en estudiantes beneficiarios del Régimen de becas y otros beneficios.*

8. DESARROLLO SOSTENIBLE

Estas políticas tienen el propósito de incorporar en una forma transversal, en cada una de las actividades de la Universidad, una cultura que invierta en las personas y en el logro de un ambiente, que garantice en forma equitativa y solidaria el acceso de oportunidades para todos los sectores y grupos humanos, para el presente y futuro y la restauración de todas las formas de capital humano, físico y ambiental, en donde las personas tengan influencias en las decisiones que se tomen y diseñen.

Políticas generales**La Universidad de Costa Rica:**

- 8.1 *Hará uso racional de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará y apoyará actividades de enseñanza, investigación y acción social en este campo.*
- 8.2 *Tendrá como referencia el enfoque teórico-metodológico de la Gestión Ambiental como marco para el establecimiento de los objetivos y las tareas institucionales en el campo ambiental.*
- 8.3 *Velará porque el quehacer universitario relacionado con la gestión ambiental tome en cuenta, al menos, los siguientes principios:*
 - a. *Examinar los impactos ambientales que tiene la actividad universitaria en sus diferentes sedes.*
 - b. *Incluir el compromiso con el mejoramiento continuo y la prevención de la contaminación.*
 - c. *Velar por la obligación de cumplir con la legislación y las regulaciones ambientales vigentes en el país.*
 - d. *Proveer un marco preciso para establecer y revisar los objetivos y tareas ambientales que corresponden a la Institución en el contexto del desarrollo nacional.*
- 8.4 *Promoverá en la comunidad universitaria y nacional, desde el más alto nivel ejecutivo de la Institución, un enfoque de gestión ambiental que trascienda como una práctica cultural que contribuya con el desarrollo sostenible del país.*
- 8.5 *Establecerá vínculos con el sector externo con el fin de promover el desarrollo, a nivel nacional, de una cultura de respeto por el ambiente.*

Políticas específicas para el año 2007

- 8.6 *Fortalecerá el trabajo entre la academia y la administración en temas ambientales.*
- 8.7 *Promoverá un Sistema de Gestión Ambiental que considere un Plan que incorpore objetivos, metas, indicadores de desempeño, plazos y responsabilidades.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que se tomará un receso de quince minutos para reincorporarse a la discusión. Él propone que se inicie con las observaciones generales los que las tienen para que permita a la comisión dar respuesta a esas inquietudes, puede ser que comparando las políticas 2006-2007 haya cambios muy importantes con respecto al orden, posición. Cree que se debe valorar la tendencia de la Comisión de Política Académica y el por qué se hacen algunos cambios en políticas generales y su ubicación. Es un interés que él tiene para conocer la posición de esa Comisión. Posteriormente se estudiarían los puntos específicos si hay interés de cambiar alguna política o incorporar a alguna que no esté presente.

****A las diez horas y treinta y siete minutos el Consejo Universitario entra en receso****

****A las once horas y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda el receso con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que se reinicia la sesión y se procederá a la discusión de las políticas tal y como se había planeado. Les solicita a los compañeros de esta comisión en especial al Ing. Fernando Silesky tomar nota de las diferentes observaciones o preguntas específicas si las hubiera por parte de los compañeros o compañeras para posteriormente dar una respuesta a las mismas, ya sea que se proponga cambiar algún punto o que se requiera una respuesta a los cambios planteados y posteriormente se vería si en cada eje propuesto hay cambios específicos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que en primer lugar le agradece a los compañeros y compañeras de la comisión por el trabajo realizado. El elaborar políticas es un aspecto tan complejo que a veces personalmente se contradice si eso es una política una directriz o una estrategia.

Considera que en primer lugar, se tiene que tener bien definido qué es una política. En segundo lugar, quiere dejar de manifiesto pues ella en una oportunidad se lo comunicó al señor Director que para ese tipo de trabajo más esa complejidad que es la elaboración de políticas el que participen todos los miembros del Consejo Universitario es muy importante y en las reuniones de ampliado que ahí se citan, pues todos los de la Comisión de Administración y Presupuesto no participaron porque tenían una reunión definida. Ese mismo día en la tarde fue que se convocó para el viernes pero ya tenían algunas responsabilidades adquiridas y por lo tanto cree que ese es un elemento muy significativo.

Como bien lo señaló el M.Sc. Alfonso Salazar ese documento hasta el día de hoy lo obtuvieron. Ella lo analizó desde la mañana y en forma general le inquieta dos aspectos. La primera es que no se contempla en este cuando mencionan en la página 2, que analizan diferentes documentos que analizaron las políticas del año 2006 al igual que las directrices de las Vicerrectorías, lo cual es imprescindible porque las políticas y las directrices operativas para el año 2006 no se contemplan en el análisis que hicieron de esa información.

Otro punto en forma general es que en ningún momento se enuncia cuáles son los ejes que contemplan las políticas del año 2006, porque en la página 6, solo menciona que otro aspecto de resaltar es el hecho que para las políticas del año 2007 el eje 2, *Mejoramiento*, se unió con el eje 7, pero anteriormente no señala cuáles eran esos ejes, por lo que es necesario anotarlos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que el dictamen tal y como ahí lo presentó la comisión no puede ser modificado como dictamen porque eso fue lo que se mostró, en varios momentos lo ha repetido. El dictamen en si mismo es lo que se presentó en el plenario a ese no se le puede quitar ni agregar puntos simplemente hacer las aclaraciones junto con el acta para que formen parte del análisis global de la situación. Lo que sí se puede modificar es la propuesta de acuerdo en si misma, los considerandos y en este aspecto se dirigiría.

En diciembre del año 2000, en la sesión 4604 el Consejo Universitario aprobó la metodología para definir la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica a partir del año 2003, sin embargo, entiende que ese acuerdo no fue derogado y no está contemplado en los considerandos como el procedimiento que se utilizó para la emisión de las políticas.

Le parece que el tiempo en el que usualmente se preparan las políticas es muy difícil seguir ese procedimiento con la profundidad y el detalle que se requeriría. Habla de un diagnóstico situacional de una formulación, hay una serie de etapas que ese acuerdo ya define como el procedimiento para emitir las políticas.

Planteo el año pasado que le parecía que ese procedimiento no se seguía con la profundidad que sentía que debería seguirse, sin embargo, reitera, que para poderlo llevar a cabo no se podría empezar en enero o febrero como usualmente se hace. A escuchado al señor Director de la Comisión de Política Académica que también él cree que ese proceso debe empezarse antes para poder realmente hacer un diagnóstico situacional que sea la base para la evaluación y generación de políticas. Como es un acuerdo que cree que está vigente no se puede dejar de nombrarlo en los considerandos.

El MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que quiere reconocer el trabajo de los compañeros y las compañeras de la comisión. Sabe que es un trabajo sesudo y ellos han demostrado preocupación, esfuerzo y dedicación, para que hoy se pueda analizar en el plenario la propuesta de políticas. Igualmente quiere agradecer y reconocer el trabajo de las analistas Giselle Quesada y Rose Mary Fonseca de la Unidad de Estudios.

Opina que como el asunto es general, él quiere referirse a la política 2.11 del año 2006 que no se incluyó para el año 2007. Los compañeros que vivieron el proceso de políticas el año pasado recordarán que al formular esa política que no se incluyó fue –permítanme el parangón– como cuando se rasgo el velo del templo, pues esta mesa cuando se dio esa política se partió en dos se rasgo la mesa por lo que insta a los compañeros y a las compañeras y en el momento oportuno lo va a proponer que se rescate esa política al igual que Moisés fue sacado de las aguas pues se está a tiempo.

Es una política muy importante por la trascendencia que tiene. Desconoce porque se eliminó, y le gustaría conocer los motivos, quizás los compañeros que la eliminaron olvidaron lo que está sumido detrás de esa política, pero en el momento oportuno se los comunicará. Solo llama la atención porque es una política muy importante la cual espera que se rescate y que a su vez se modifique.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cree que este año al utilizar una metodología diferente de llamar a los señores y señoras vicerrectoras hizo que el proceso se retrasara en la medida en que tuvieron que depender de los tiempos y de la anuencia de ellos lo cual resultó muy productivo al final pero retraso el proceso de la propia comisión.

En ese sentido estima que se quedaron algunos puntos que es en este plenario que se deben definir, por ejemplo, el eje de conectividad e integración desde su punto de vista con ese nuevo formato pierde totalmente la razón de ser porque solamente se quedó con una política y cuando ve esa política que es la 4.1, en realidad habla de la relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional o sea que si se mantiene esa política tal y como está se podría pasar para el siguiente eje y eliminar ese eje definitivamente.

Justamente por la premura del tiempo hay por lo menos una política que se quedó también por fuera por lo que quiere eventualmente plantear que se vuelva a integrar la cual es la 2.6 de las políticas del año 2006 que estaba en la propuesta original y que tenía la Comisión de Política Académica pero no la ve integrada.

Esta es muy importante porque es la que habla sobre los procesos de innovación curricular y pedagógica de manera continua y permanente que la Universidad debe desarrollar, por lo que solicita que se incorpore de nuevo.

Por otro lado, tiene algunas observaciones específicas y por lo menos un par de políticas más que ella rescataría de la propuesta que hizo el SIEM en materia de equidad de género pero en su momento las va plantear.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que el comentario va en la misma línea de la Dra. Montserrat Sagot.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le interrumpe al Dr. Luis Bernardo Villalobos y le menciona que si se quiere dar agilidad al dictamen lo primero que se debe hacer es que se hagan las observaciones generales especialmente los que no están en la comisión y aún los que están en ella como lo ha hecho la Dra. Montserrat Sagot.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que iba en la misma línea de la Dra. Montserrat Sagot y quería destacar en las observaciones generales un aspecto que tal vez el Ing. Fernando Silesky no enfatizó pero él lo quiere hacer. Es el hecho de que los miembros con esa nueva estrategia que adoptaron para el proceso de formulación de políticas haciendo una revisión exhaustiva de las políticas no solo del año 2006 sino desde el momento mismo que empezó el proceso, se trató de recoger algunos puntos que han venido siendo reiterativos en el proceso de formulación de la política universitaria y que cuando se analicen los asuntos específicos se van a dar cuenta como se han venido quedando paulatinamente a lo largo de los años.

Solicita que cuando se retome el tema más específico se tome en cuenta este comentario general en el sentido de que algunas políticas ya están convirtiéndose en políticas permanentes a pesar de que son específicas, es decir, que todos los años han venido siendo reiterativas.

En ese proceso de formulación de políticas implica que hay que lograr un mayor grado de precisión para la formulación de ellas, y justamente eso es uno de los grandes determinantes de por qué se integraron algunos ejes de políticas, porque se veía reiteración en los diversos ejes de políticas, e insiste, no fue solamente a partir del año 2006, porque trataron de reconstruir desde el momento en que la Universidad decide involucrarse en ese proceso.

****A las once horas y veinte minutos ingresa en la sala la Dra. Yamileth González****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le agradece al Dr. Luis Bernardo Villalobos y a la vez le pide disculpas por su interrupción porque pensó que iba a dar respuesta a una observación y por eso le ruega disculpas pues era para agilizar para que los compañeros de la Comisión pudieran dar respuestas a los inquietudes de los demás que no estuvieron desde el inicio en la comisión o que no pudieron estar del todo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pregunta que si es posible tener una lista de las políticas que fueron eliminadas o modificadas muy de fondo, porque lo que le da recelo es que se pierda algo en el camino. Ella estuvo revisando el documento pero como no les llegó con bastante anticipación no pudo cotejarlo solo el primero, por lo que desconoce cuáles son las políticas que se eliminaron o modificaron de manera sustantiva.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comunica que tiene observaciones generales, la primera concuerda con lo que acaba de señalar la M.Sc. Marta Bustamante porque al cotejar las políticas generales del año 2006 con las del 2007 se ve que algunas se ubican en diferentes ejes y claramente se ve en el eje 4 Conectividad e Integración que desaparece por lo que cree que habría que rescatar si va a desaparecer de la misma manera en los considerandos pues hay que rescatar el fondo y el espíritu de ese eje tal y como fue concebido para el año 2006.

Se busca una integración de la acción institucional que no quede parte de la gestión, pues habría que valorar si es de la gestión propiamente o como una política más general como principios que maneja la Universidad. La integración de acciones, programas de actividades, etc., es propia de la Institución e históricamente es lo que normalmente se va buscando en todas las áreas por lo que la eliminación de ese eje, a como quedó, prácticamente hay que eliminarlo e implicaría la modificación del título de alguno de los ejes o donde esos se incorpore. El hecho de valorar en realidad si las políticas generales solamente se movilizaron de lugar o se le cambió su enfoque, porque política general para el año 2006, para el 2007 se considera que son políticas que deben de permanecer con el tiempo y su eliminación o modificación implica por lo menos una consideración al respecto.

Por otro lado, menciona que los dos nuevos ejes le han parecido de importancia que se hayan incorporado, sin embargo, el último se debería pensar en el nombre porque la sustancia no concuerda con el título del eje y en ese aspecto se debe repensar el nombre. En los considerandos, opina que el número 6, no sea simplemente lo que él dice que se incorporan dos nuevos ejes no; ahí cree que debe ser un considerando más fuerte que indique cómo se modificaron los ejes, cómo se reagruparon en su importancia como para que tenga continuidad con respecto a las políticas del año 2006.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta sobre la parte de valores y principios que fue algo que en el año 2006 fue una innovación. No recuerda cómo estaba inicialmente pero se piensa que como los tres grandes núcleos que agrupan los principios y valores tienen que ver con calidad y excelencia con equidad y con pertinencia, y si no se equivoca agrupan ahí solamente calidad y equidad pero pertinencia no. Se podría pensar como agregar en general el sentido de equidad y de justicia.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que se va a considerar para los casos específicos donde se va ir introduciendo en cada uno de los ejes lo que se requiera.

EL ING. FERNANDO SILESKY plantea que es un hecho que aunque hubo reuniones ampliadas muy cerca de esa convocatoria debido a la presión que tuvieron con el tiempo y que cambiaron la estrategia con respecto al año pasado, como se mencionó y en el sentido que la invitación de los señores vicerrectores y vicerrectoras que por el asunto de la entrada de vacaciones y asuntos muy especiales en ciertos casos no se pudieron ver en la fecha en que se convocó y por ese motivo se atrasó el proceso.

Se está tomando en cuenta para el año 2008 una metodología de acercamiento a esa política de forma tal, que se tome en cuenta la participación de todos en ese proceso una vez planteados en forma general y clara lo que se va a tratar, por eso el documento entró tarde dada las justificaciones y disculpas del caso. No se agrega en el documento y no se hace por una omisión bastante severa, sin embargo, las discusiones se fundamentaron en la política del año 2006, documento base de discusión. ¿Cuál fue la metodología de la discusión? Fue estudiar el nombre de la política general, del eje, su contenido, su conceptualización y contrarrestar esa conceptualización con todas las políticas generales y específicas que se colocó en cada uno de esos ejes. Y con base a esa metodología fue que se planteó la fusión de dos y fue quedando uno de esos ejes solamente con una política específica, pero es un hecho que esa política 4.1, tiene que trasladarse para rescatar el sentimiento de ella a otra de las políticas que puede ser la 5. Es de suma importancia que ese texto 4.1 quede involucrado dentro de las políticas que van a plantear.

Es bueno que se anote cuáles son los ejes con nombres y apellidos específicamente cuáles son los que se están fundiendo o un cambio en el nombre de los ejes generales y el nombre se hizo con base al contenido del nombre de ese eje, por ejemplo, en el caso del eje 1, como se puede apreciar que es valores y principios para construir Universidad, se le dio un nombre que va más a tono con el contenido, con lo que dice ese eje y de hecho que se puede leer el nombre como valores y principios para construir la identidad institucional.

Se debe hacer referencia al acuerdo del Consejo que define cuál es el procedimiento de esas políticas y para estudio de ellas deben de estar con una de esas referencias. Es importante que la Comisión de Política Académica trabaje arduamente sobre la metodología para acercar a implementar lo que está puesto dentro de ese acuerdo y se va a trabajar sobre ese aspecto.

La política 2.11 que estaba incluida dentro de las políticas del año 2006 la Comisión lo consideró como una directriz de una de las vicerrectorías, particularmente la Vicerrectoría de Investigación, eso fue el argumento por el cual se eliminó el 2.11, porque una política general tiene que plantear aspectos generales y no desviarse a la especificidad.

Para finalizar, y como parte de esa comisión se dijo que se debe trabajar en cómo se rescata lo que queda dentro del eje de la conectividad e información y trabajar más la política 2.6 pues se puede hacer cuando ya se comience.

En cuanto a lo que comentaba el señor Director en el sentido que se tiene que justificar un poco más por qué las ciertas políticas generales se quedaron dentro del eje que estaba planteado o se pasaron a otro pero, sin embargo, hubo ciertas transferencias de política general a política específica porque se consideró que ese aspecto había que darle énfasis para el año 2007 y por eso en algunos casos se hizo esas transferencias.

En el sentido contrario de una política específica se transfirió para una política general. La justificación del por qué se mantuvieron los ejes y por qué hubo nuevos ejes está basada a una discusión profunda que se hizo sobre el contenido de cada uno de ellos.

En cuanto a la propuesta de la Dra. Yamileth González en el caso de incluir la pertinencia es fundamental ese concepto para que se incluya alguna de las políticas que están planteadas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agrega otros aspectos que le parecen importante en el marco del análisis general de las políticas. Primero, que se ha considerado que la nominación de los ejes debe ser una de manera tal que pueda ser aprehendida por parte de la comunidad universitaria y no que tenga una nominación tan general que muchas veces pueda ser olvidada fácilmente. Si se observa, por ejemplo, el eje 1, que está en el año 2006, Valores y principios para construir Universidad se prefirió denominarlo Valores y principios para construir la identidad institucional, porque así se da una idea de que realmente se está construyendo una identidad institucional con esos valores y principios.

En el eje 2, donde estaba mejoramiento de la gestión universitaria se decidió hacer una propuesta de un título más proactivo, anticipativo, que diera la idea de que es un proceso que ha sido acordado previamente en términos del fomento o de la promoción, y además sea una gestión universitaria de calidad, es decir, que sepan hacia dónde van, hacia una gestión universitaria de calidad.

Por otro lado, le parece importante que todos conozcan parte de un documento –el que quiera el documento completo la señora Mariza lo puede enviar– donde la Oficina de Planificación Universitaria en reunión con miembros de las instancias académicas de la Universidad en talleres que se realizaron, sistematiza los resultados de esos talleres y hace una serie de observaciones en algunos aspectos específicos de las políticas y en lo que atañe a todos que es la formulación de las políticas y su divulgación.

Seguidamente procede a leer algunos puntos que le llamaron la atención de ese informe:

Los Directores y las personas que están a cargo de la Administración de las unidades académicas sí tienen conocimiento de las políticas, las utilizan como un marco de referencia, pero no necesariamente están enterados de cómo se define y el procedimiento específico de determinación anual de ellos.

Otro aspecto que le parece importante es que el procedimiento de formulación en su gran mayoría no es conocido.

El procedimiento de políticas no está suficientemente democratizado ya que su elaboración responde a mecanismos más de corte administrativo que se convierten en un requisito para la elaboración del presupuesto. Le parece esta anotación de carácter muy importante.

No existen canales de participación democrática para elaborar las políticas desde las unidades académicas.

En lugar de existir políticas generales para todos los campos deberían existir políticas específicas para docencia, acción social, investigación, vida estudiantil, administración superior, de modo que quede suficiente espacio para que las personas puedan ubicar los proyectos donde corresponden. Eso es una forma de ver el proceso de formulación de la política

Debe reagruparse (esta observación les pareció importante) nuevamente las políticas luego de una reflexión profunda ya que hay políticas que están ubicadas en ejes que no corresponden, esto, por cuanto hay una mezcla de políticas en todos los ejes.

El Consejo Universitario fue el que la propuso y algunos de los miembros todavía están pero ciertamente sí había transposición de políticas, es decir, que algunos ejes tenían políticas que correspondían a otros ejes por lo que es muy importante tomar en cuenta este aspecto. Considera que ese elemento general iluminó el proceso que hoy se está analizando.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que con esas explicaciones por parte de los compañeros y de las compañeras de la Comisión de Política Académica se cuenta con un panorama más claro de cuál es el enfoque que el Consejo Universitario está actualmente por definir. Reitera que es importante que en las consideraciones aparezca esos elementos que motivan a los cambios de organización de los ejes y de cambio o aumento de las políticas, lo cual es positivo que haya un mayor número de políticas y que las que se plantearon para el año 2006 sean fortalecidas. Ha sido un objetivo muy claro de la comisión el cual agradece a todos porque han hecho un esfuerzo importante.

Informa que se va a continuar primeramente con los aspectos de las políticas y los considerandos se van a quedar de último porque una vez que se definen las políticas es más fácil armar si hace falta algo en ellos.

Seguidamente inicia con el eje 1, y pregunta si tienen alguna observación al respecto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que aunque ella firmó el dictamen difiere de los compañeros y las compañeras de la comisión que plantearon un cambio de título para ese eje. Le parece que es más directo y claro el título originalmente de los valores y principios para construir Universidad, pues la identidad institucional es una parte nada más de la Universidad como tal y que esos valores y principios apuntan a la construcción de la Universidad como Institución como un todo no únicamente en términos de la identidad institucional. Propone que se considere volver al término original que se usó.

Por otro lado, la política 1.7 después de releerla no la entiende como pertinente para ese eje que es más general de valores y principios el emprendimiento no es uno de los valores que se está defendiendo como valor general y en ese sentido habría que estudiar si esa política se traslada para otra parte, pero cree que los puntos que estaban planteados para esa política que son más generales y de principios filosóficos que guían el quehacer incluso hasta moral y ético de la Institución estaban bien hasta el eje 1.6.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que secunda la moción y cree que tiene que ser dejarse el título que tenía porque es importante, ya que son valores y principios para construir universidad.

El eje 1.7 dice:

Estimulará el emprendimiento en la comunidad universitaria con el propósito de producir innovaciones incrementales y radicales en todos los campos del saber, fomentando las actividades académicas que emprendan de forma integral el estudio, el análisis y la solución de asuntos complejos que inciden sobre la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad del planeta.

Le preocupa la parte donde dice que estimulará el emprendimiento en la comunidad universitaria, con el propósito de producir innovaciones incrementales y radicales en todos los campos del saber. ¿A qué se refiere eso? Considera que hay otro eje que se refiere a ese aspecto por lo cual cree que es mejor eliminar el 1.7.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que concuerda con la Dra. Montserrat Sagot en cuanto al título y específicamente el 1.7 no es un principio ni un valor está mal ubicado y la redacción es excesivamente confusa como dice la Licda. Ernestina Aguirre. Las políticas tienen que tener una redacción muy limpia y general.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que lo de valores y principios para construir la identidad institucional le había generado insatisfacción sobre todo porque al decir para construir la identidad institucional –esto lo agrega a lo que ya han mencionado– parece que se va a empezar a construir la identidad institucional, en cambio en el sentido anterior si tenía un matiz diferente, más general pero como eso es un proceso en este plenario, queda como que es algo con lo que se va a empezar.

La Dra. Montserrat Sagot hacía la observación de que la palabra pertinencia no es un valor pero es un principio, pero como siempre se habla de principios y valores lo que se debe hacer en el eje 1.1 es hablar de valores y principios porque además están mezclados, se debería poner en el encabezado valores y principios y se agrega el de pertinencia para que las acciones de la Universidad tengan un sentido cuando van hacia la sociedad, el resto tiene coherencia con todo lo demás. Sería un asunto de forma.

El eje 1.1 dice: *se promoverá el rescate y el fortalecimiento valores y principios*. Eso dice el encabezado y lógicamente todos los demás dicen, excelencia, utilidad, honestidad, sentido de la responsabilidad, pero el quinto dice: *fomento en la solidaridad y el compromiso*. Habría que eliminar ese fomento porque promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores y principios, solidaridad y del compromiso, por lo que sería reiterativo fortalecimiento hacia el fomento.

En el eje 1.7 concuerda con lo que se ha señalado y cree importante que quede en algún lado el sentido de emprendimiento como algo explícito que la Universidad va a hacer en sus actividades y en sus profesionales.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR estima que el eje 1.7, se puede colocar en otro lado por lo que no se va a borrar.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que cuando se hizo la propuesta del cambio del nombre es para acomodarlo al texto que está en la parte inferior del título, sin embargo, como el texto queda que es lo que se quiere el título no se puede cambiar de acuerdo a la propuesta que estaba en el año 2006.

Con referencia al último 1.7 él plantea que en el momento en que se incluyó el 1.7 todavía no estaba desarrollado el eje de desarrollo humano sostenible, pero el tema que está incluido dentro del contexto tiene que ver con desarrollo humano sostenible por lo que propone que se pase para ese eje.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que en el momento en que se llegue al eje respectivo se rescatará al igual que algunas políticas que se podrían haber quedado.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS estima que como ellos no estuvieron en esa parte de la historia interpretaron que el sentido era fortalecer la identidad institucional y por eso si se observa el año pasado el descriptor de valores y principios para construir universidad, esas políticas se orientan a fomentar principios, ni si quiera valores, principios y un sistema de valores que han permitido construir la identidad institucional. Si se adopta ese cambio habría que reemplazar o modificar también el descriptor porque no es coherente el título con la explicación que daba la Dra. Montserrat Sagot.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que se cuenta con los siguientes aspectos. Primero cree que hay una posición importante en el plenario para que se mantenga el título original. Segundo si se quiere ser congruente con el título se podría cambiar el aspecto que han permitido construir la Universidad como se conoce. La introducción de ese punto es como histórica porque dice *han permitido construir* la identidad institucional pero que a partir de ahí el otro párrafo lo completa: *toda acción universitaria sustantiva o de apoyo a esta debe estar sustentada en esos principios*. Al final, él entiende que se podría estar respondiendo a esa visión universitaria general que busca el título. Desconoce si se hace necesario cambiarla.

Comenta que ese eje es el único con políticas generales no tiene políticas específicas, es el eje que se introdujo en el 2006, y si al plenario le parece que se mantenga para el año 2007, tal y como fue planteado. Lo que ahí sí se buscó es que si había una serie de principios y valores que habían construido la Universidad de Costa Rica esos deberían de tomarse como el eje principal que debe pernear en todas las demás políticas, por eso se anoto construir universidad porque al final todo tiene que ver con la Universidad.

Propone que se regrese al título anterior de ese eje y que por el momento se saque el 1.7.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS recuerda que en algún momento de la discusión que tuvieron se discutió si el eje 1.7 era pertinente el ponerlo de primero dentro de los valores y principios, y al final se decidió que sí era pertinente como política general aunque se retoma más adelante como una política específica, pero si era oportuno porque el emprendimiento empieza a visualizarse como uno de los principios no un valor obviamente pero si uno de los principios que la Universidad debe fomentar. Él abogaría que se repiense si es pertinente eliminarlo o dejarlo desde la misma entrada para plantear un posicionamiento claro en ese sentido del emprendimiento.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que hay una posición general para que ese tema sea incorporado en otra escala y no en valores y principios para construir Universidad y además el término para el cual se está manejando que es el emprendimiento, es un vocablo que se sale de los valores y principios para construir Universidad. Es importante como acción universitaria pero sugiere que se mantenga las

políticas en que estaban y que se incorpore esa importancia en una política general a su juicio en gestión.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que sobre esos puntos se pensaba que era más conveniente que fueran reiterativos por ser la primera vez que se planteaban en las políticas y por que se quería que realmente se machacara la idea de que sobre eso debía continuar trabajando en la Universidad esto en respuesta del por qué esos parecen reiterativos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta con todo respeto que si se trata de construir en el plenario una redacción no terminarían ni hoy ni en esta semana. Se tiene que tomar esa propuesta de la Comisión de Política Académica que la estudiaron y ver dónde es que falta algo aunque no estén cien por ciento satisfechos con todo. Eso es lo que les solicita pues considera que se debe dar el valor del trabajo de la Comisión de Política Académica y en los puntos generales que ya se trataron introducirlas en los aspectos específicos y con eso terminar de construir la propuesta. Considera que el eje 1 queda listo de esa forma.

Seguidamente pasa al eje 2 de la propuesta y pregunta a los miembros quienes tiene observaciones.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que le parece que el eje 2.1 como estaba redactado en la versión del año pasado queda más claro, hay una confusión de la redacción porque dice: *la Universidad llevará a cabo sus gestiones, normas de calidad y flexibilidad que le permitan de manera solidaria interactuar con otras unidades.* No queda claro cuáles son esas unidades. El año pasado decía todas las instancias universitarias llevarán a cabo todas sus gestiones y de manera solidaria con otras unidades, es decir era claro que eran las instancias universitarias. Hace falta revisarle la redacción.

En el eje 2.3 y ese comentario va para todo el documento le hace falta el lenguaje inclusivo del género.

La política 2.6 del año anterior que estaba puesta también en el documento de trabajo que tuvieron este año pero se perdió.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que se lea esa política para que se incorpore.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que la 2.6 que supuestamente se iba a pasar este año la leerá como la habían redactado y dice lo siguiente:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá de manera continua los procesos de innovación relacionados con su quehacer de manera que permita la transformación y el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento en un marco de equidad y de justicia.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que en el eje 2.1 el espíritu cambia un poco porque si se deja como estaba el año pasado la redacción que está sigue siendo un tanto inespecífica de lo contrario la actual es una redacción más específica. Está de acuerdo que en efecto tiene problemas como está redactada.

Él incluso tiene una sugerencia de la siguiente redacción:

Llevará a cabo sus gestiones con criterio y normas de calidad y flexibilidad que permitan de manera solidaria interactuar con otras unidades para la consecución de la excelencia académica y del mejor aprovechamiento de los recursos.

Si se está hablando de fomento de una gestión universitaria de calidad obviamente se está discutiendo del mejor aprovechamiento de los recursos.

En el eje 2.9, hay una modificación que estaría planteando de cómo está redactada y cree que le agrega porque dice: establecerá sistemas eficientes de auditoria institucional de sus funciones sustantivas que consideren entre otros el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo. La palabra manejo no dice nada, pero si se agrega eficiente y eficaz que es justamente lo que se está integrando, el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales si dice mucho.

El eje 2.10 dice: fomentará tanto la investigación básica y aplicada así como el desarrollo tecnológico social y cultural, ahí no dice mayor cosa, pero si se agrega para el beneficio del país dice por lo menos mucho.

En las específicas tiene algunas observaciones.

El eje 2.13 Fomentará y fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los presupuestos requeridos para atender las necesidades institucionales.

Comenta que en este eje el fomentará y fortalecerá su cobertura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos que permitan orientar la asignación y no de los presupuestos requeridos porque en realidad estarían circunscribiendo aspectos de carácter financiero, sino la asignación de los recursos necesarios para atender y no las necesidades institucionales porque la Institución no va a asignar recursos para sus propias necesidades sino para atender las actividades que desarrolla la Institución.

El eje 2.15 Promoverá la gestión académica con una perspectiva inter, multi y tras disciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

Le parece que es una política de carácter general porque donde dice *promoverá*. Él sugiere la siguiente redacción: promoverá una gestión institucional, (no es una gestión académica porque no se puede circunscribir y eso fue una discusión que se dio y que doña Marisa aportó bastante elementos) que estimule la cooperación entre sus diversas unidades académicas con una perspectiva inter, multi, y transdisciplinaria como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario. En alguna medida ese aspecto resuelve el problema de lo que había quedado por fuera.

El eje 2.17 Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados.

Esta fue una consulta que hicieron a un especialista en el tema y que se quedó por fuera por lo que quedaría de la siguiente manera:

Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.

El eje 2.18 Simplificará los trámites administrativos por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, (aquí hay un problema de redacción porque falta la palabra estimulando) el uso de herramientas tecnológicas de avanzada y otras acciones pertinentes.

El eje 2.19 Promoverá una cultura de documentación de sus procesos, con el fin del alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoria institucional.

Se debe cambiar la palabra *del* por *de* pues hay un error de forma, y eliminar la palabra *de* antes de facilitar.

El eje 2.20 Promoverá el diseño de un sistema de información institucional e integrado, que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.

En este eje se dio una amplia discusión si era la necesidad de integrar la información o era la necesidad de tener un sistema integrado de información que son dos aspectos totalmente diferentes. Se puede tener un archipiélago de sistemas de información en la Institución o se puede tener un sistema integrado de información y le cambia el sentido, por lo que quedó de la siguiente manera:

Promoverá el diseño de un sistema integrado de información institucional que coadyuve en la toma de decisiones a las autoridades universitarias.

El eje 2.21 Propiciará el crecimiento y diversificación de su oferta académica, fomentando y promoviendo el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias.

En este eje hay una cuestión de forma que alteraría un poco porque fomentando y promoviendo es una redundancia, porque fomentar y promover son sinónimos, por lo que quedaría de la siguiente manera:

Propiciará el crecimiento y diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere a la siguiente política:

El eje 2.21 Propiciará el crecimiento y diversificación de su oferta académica, fomentando y promoviendo el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias.

Le parece que se debe agregar al final *en todas sus sedes*, porque queda como si fuera solo en el área central.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que en el eje 2 Fomento de una Gestión Universitaria de Calidad dice:

Estas políticas se orientan en la búsqueda constante del mejoramiento continuo y la integración de todas las funciones en que participa la comunidad, universitaria, basadas

en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

Propone que quede de la siguiente manera porque no se enuncia cuáles son las funciones al decir *de todas*.

Estas políticas se orientan a la búsqueda constante del mejoramiento continuo y la integración de las funciones en que participa la comunidad universitaria, como son Docencia, Investigación y Acción Social basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

En el eje 2.5 Fortalecerá de manera continua, los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.

Cuando dice fortalecerá de manera continua esta con respecto a la 2.6 que decía la Dra. Montserrat Sagot de innovación curricular y pedagógica podría agregarse ahí.

El eje 2.9 Establecerá sistemas eficientes de auditoria institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

Cuando este eje se refiere a los sistemas de auditoria institucional considera que ya esos sistemas están por lo que debe ser continuar, porque pareciera que en la Universidad no existe la auditoria.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que los compañeros de la comisión hicieron un documento en el cual están las políticas actuales y en la columna a la derecha en los cambios sugeridos que se revise porque ahí se dice qué pasó con esa política, por lo que es importante mantenerlo como un documento de trabajo.

Por otro lado, no está de acuerdo que se le haya cambiado el nombre al eje porque dice fomento y una gestión universitaria de calidad y antes era mejoramiento, porque ya está fomentada la gestión lo que hay que hacer es mejorarla por lo que considera que es más pertinente el nombre tal y como estaba antes, pues se tiene que ir en procura de ese mejoramiento de esa gestión siempre constante continua. Solicita que se valore ese cambio porque en el fondo discrepa bastante en los dos conceptos.

En el eje 2.11 dice: Podrá proteger la propiedad intelectual de su producción académica con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo económico más equitativo, justo y sostenible. La titularidad de los derechos será compartida entre los creadores, las creadoras y la institución.

En este eje desconoce porque agregan *podrá proteger* y no así protegerá la propiedad intelectual, que el mensaje sea más directo. Con respecto al desarrollo económico no es solo eso sino es un desarrollo social, cultural, científico y tecnológico, o sea es todo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR interrumpe y le informa al MBA. Wálter González que se está haciendo el siguiente ejercicio: se está marcando todas las sugerencias, en algún momento se ha logrado transcribir por lo que el ha tomado alguna nota y les solicita que mantengan todos los comentarios y lo que se va a hacer es que lo señalado en amarillo que es lo que se propuso cambiar se va a retomar como tal y se va a ir rellorando esos campos amarillos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ señala como comentario general que él aboga para que los compañeros y las compañeras vuelvan a reinstaurar la política 2.11 vigente del año 2006.

Con respecto a la pregunta que él formuló por qué se elimina en el cuadro de trabajo de ese eje que se considera como una directriz, pero menciona de una verdad pero orgullo en la Universidad, y es que algo que no se visibiliza en la Universidad no existe y le manifiesta a los compañeros y a las compañeras que el sentido de esa política 2.11 actual aunque de una manera peyorativa dice lo siguiente: *y en otras instancias*, esas otras instancias para los compañeros que no estaban presentes el año pasado, no quiere decir ni más ni menos que la comunidad administrativa y algunas otras como laboratorios etc. El año pasado la mesa se partió cuando se discutió ese tema, no obstante al final gracias a Dios se hizo justicia y se procedió con equidad y se agregó la política.

Él cuando se aprobó esa política le hizo una carta al Dr. Henning Jensen que dice:

De conformidad con el intercambio de ideas que sostuvimos durante su participación cuando visitó al plenario a exponer la operacionalización de políticas nos diga como se ejecuta la política 2.11, específicamente aunque a la comunidad administrativa compete.

El Dr. Henning Jensen le responde y dice:

Sobre el particular me complace adjuntarle un diskette con el reporte de nuestra base de datos en la que se detallan las investigaciones finalizadas y ejecución que se han ejecutado bajo la responsabilidad de personal universitario con nombramiento administrativo.

Realmente se aporta y se colabora, se hace investigación y llama la atención porque de alguna manera siempre se ha visto como que no tienen capacidad para hacerla y que sería casi un pecado que un administrativo se incursionara en la investigación, pero si se lee el Estatuto Orgánico que es totalmente integrador, es una sola sombrilla para lo que es la comunidad universitaria no tiene por que existir ese tipo de diferenciaciones por lo que solicita a los compañeros y somete a la mesa la propuesta si tiene que ser por moción con gusto lo hace para que se reintegre la política 2.11 y no se ponga otras instancias porque al leer las otras instancias caen por su propio peso por lo que estima que se diga quiénes son. Les pide a los miembros que siempre han mostrado apertura para que les permitan visibilizar en la Universidad a la comunidad administrativa en esa área sustantiva de la Universidad.

Le parece que como gestión debería tomarse una política que diga lo siguiente porque no está:

Tomará las acciones pertinentes para atraer al personal idóneo académico administrativo para el logro de sus principios, propósitos y funciones.

Porque se habla de retención pero no se habla de atracción son cosas diferentes y le parece que siempre hay personas que no están dentro de la Universidad que destacan que esta casa de enseñanza debería tener una política de atracción de ese tipo de personal.

Dice lo siguiente: La Universidad de Costa Rica tomará las acciones pertinentes para atraer al personal idóneo, académico y administrativo para el logro de sus principios, propósitos y funciones.

Comenta que la Dra. Montserrat Sagot le está haciendo una sugerencia que le parece oportuna pero sí se tiene que considerar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que se va a mantener y si es necesario refundirla se hará con otra que ya toma el matiz del asunto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que coincide con el MBA. Wálter González con el título del eje, pues le parece que mejoramiento de la gestión universitaria sigue siendo el nombre a su manera de ver más afortunado para el contenido que tiene, de hecho el año pasado cuando hablaron sobre el eje de eficiencia, eficaz y rendición de cuentas en ese momento les planteaba que para ella eso también era mejoramiento de la gestión, sin embargo, cuando se ve ese tema están un poco escasos de tiempo y era muy difícil hacer todo ese movimiento de un lado a otro y se dejaron los dos ejes pero estos eran básicamente mejoramiento de gestión.

En todo caso, cuando se habla de calidad por lo menos en los términos modernos se habla de alta calidad porque ésta se caracteriza hay baja calidad y realmente hablar de una gestión universitaria de calidad ni siquiera caracteriza a que escala se está llegando. Sin embargo, igual cree que mejoramiento de la gestión universitaria sería el mejor nombre para ese eje.

En ese primer párrafo donde explica lo que es el eje habla de las funciones en que participa la comunidad, pero la comunidad no participa en una función, la comunidad desarrolla ciertas funciones, ejecuta, pero no participa en una función. Ese término *participar* hay que afinarlo o afinar el término funciones como se quiera ver.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR la interrumpe y le solicita que no los haga pensar y que les dé la opción.

LA MSc. MARTA BUSTAMANTE le señala entonces que hay que agregar que son desarrolladas por la comunidad universitaria.

El eje 2.1 dice: Llevará a cabo sus gestiones con criterios, normas de calidad y flexibilidad que le permitan y de manera solidaria, interactuar con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica, el mejor aprovechamiento de los recursos.

Por lo que propone la siguiente redacción a este eje ya que la redacción hay que trabajarla:

Llevará a cabo sus gestiones con criterios de calidad y flexibilidad que le permitan de manera solidaria, interactuar con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica, el mejor aprovechamiento de los recursos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta de acuerdo a lo que señala la Dra. Montserrat Sagot fuera de actas, que hay que agregarle a ese eje: La Universidad de Costa Rica llevará a cabo mediante todas sus instancias las sus gestiones etc., de todas formas se verá en la sesión de trabajo.

En el eje 2.6 dice Promoverá la integración de todas sus funciones y el trabajo conjunto de sus diversas instancias para mejorar su gestión y la calidad de vida del país.

Propone que la redacción sea así:

Promoverá la integración de todas sus funciones y el trabajo conjunto de sus diversas instancias.

Comenta que para mejorar la gestión y la calidad de vida del país es todo el eje.

El eje 2.11 concuerda con el MBA. Wálter González en que tiene que la redacción se de *proteger* porque eso no es una política ni un permiso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que en el encabezado 2 Fomento de una Gestión Universitaria de Calidad, dice:

Estas políticas se orientan en la búsqueda constante del mejoramiento continuo y la integración de todas las funciones en que participa la comunidad, universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

Considera que debe cambiar la redacción y que se diga *a la búsqueda constante* etc.

El eje 2.10 dice: Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico, social y cultural.

Propone que en este eje lo social y cultural está sobrando, porque investigación básica y aplicada se hace en todas las áreas, social, cultural, ciencias naturales etc., y el desarrollo tecnológica es lo que se desprende de la investigación básica y aplicada. Cree que el Dr. Luis Bernardo Villalobos había señalado más bien hacia dónde y para el beneficio del país y le parece muy bien, pero si eliminaría social y cultural porque el otro punto es como más genérico, conceptual, la investigación básica aplicada, y el desarrollo tecnológico desde cualquier área.

El eje 2.11 está totalmente de acuerdo con el MBA. Wálter González en eliminar la palabra *Podrá* pues tiene que fortalecer la protección de la propiedad intelectual. Existe un asunto que tiene que ver con una política institucional. La titularidad de los derechos será compartida entre los y las investigadores y la Institución. Entre los autores y autoras las unidades académicas y la Institución, como que habrá siempre tres beneficiados y la Institución como un todo, porque siempre se pensaba que por ejemplo, se genera una patente, hay recursos presentes, ¿solo el investigador y la Institución como un todo?, no; la Unidad Académica en la que ese inserto debería también recibir algún beneficio, por lo que estima que se debe tirar la línea y luego ver cómo se especifica ese aspecto puede ser los investigadores, la facultad de la escuela o la unidad académica a la que ellos pertenecen y la Institución como un todo que es como un principio macro.

Por otro lado, comenta que se está hablando de las políticas del año 2007 pero después considera que por alguna razón eso también está pues lo acaba de ver en el año 2006, cuando se especifican valga la redundancia las políticas específicas se dice que para el año 2007 se repiten en todos los encabezados por lo que sugiere que se eliminen porque todas son para el año 2007, no es necesario repetirlo en cada eje.

El eje 2.12 dice: Garantizará al estudiantado que su ingreso, permanencia y graduación dependerán solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.

Propone que sea cambiada su redacción y quede de la siguiente forma:

Garantizará que el ingreso, permanencia y graduación del estudiantado dependan solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.

En los ejes 2.18, 2.19 y 2.20 estima que se debería trabajar en ellos, por ejemplo:

El 2.18 lo cambiaría en: Fortalecer la simplificación, porque no es que se va a promover por primera vez la simplificación se va a fortalecer

En la 2.19 y 2.20 no está bien el que diga Promoverá una cultura de documentación, porque eso se está haciendo, y en el 2.20 el diseño de un sistema de información ella comentaba hace un par de semanas que ya viene integrado los sistemas de información institucional. Considera que es mejor la palabra fortalecer.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a que se va a terminar con estas observaciones y que después al regresar se verá punto por punto en sesión de trabajo para cambiar como se quiere que quede, y así se puede intercambiar más fácilmente la opinión sin necesidad de pedir la palabra.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que tiene una propuesta de una política general del Consejo Universitario para el eje 2.12. Este órgano aprobó desde hace varios años la utilización del lenguaje inclusivo de género, y sin embargo nunca lo han señalado en las políticas institucionales. Ella hace la propuesta, para ver si es aceptada de una política que diga la Universidad de Costa Rica continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que hay un eje de información y de comunicación y en este eje es en el dos donde aparece.

Por otro lado señala que quiere saber si hay más consideraciones del eje 2, porque el detalle de esos asuntos los van a ir analizando en sesión de trabajo una vez que regresen. Solicita que no se entre a discutir en este momento la conveniencia o no del punto, primero que sea colocado y una vez que sean estudiados uno por uno se discute la conveniencia y si hubiese discrepancia que se vote.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que referente a la ampliación de la sesión de trabajo él no ha tenido ninguna posición sobre todas esas propuestas de cambio en cada uno de esos articulados o sea la sesión de trabajo en todo caso es para la forma y el fondo porque si no hay consenso en el cambio del fondo hay que votar pero si es un asunto de forma el texto se cambia.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que el procedimiento que se va a seguir es de seguir en sesión en plenaria cuando se va punto por punto. Él lo que quería es que en el momento en que hay que cambiar algo y si existe la posibilidad de que haya comentario de uno o de otro para dejarlo al final sea una sesión de trabajo y pasara a ella en la medida en que haya un intercambio de opiniones con respecto a la forma, de lo contrario si es respecto al fondo se verá en sesión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS plantea que con relación al 2.11 se había discutido si lo recuerdan los compañeros y las compañeras si era pertinente dejar nada más *fortalecer la investigación* porque las funciones sustantivas de la Universidad no es sólo la investigación, por lo que solicita que reconsideren la propuesta o que se haga una redacción más inclusiva para que no sea solamente la investigación. Esa era la razón por la cual la 2.11 se eliminó y se trató de integrar en las otras políticas que están en la propuesta de ellos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de ampliación de tiempo de la sesión que ha finalizado a las doce y treinta mediodía para continuar después del almuerzo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las doce horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario entra a receso para proceder a almorzar y posteriormente se reanudará la sesión en horas de la tarde.*

****A las catorce horas y veinte minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, y la Dra. Montserrat Sagot.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa que la señora Rectora no estará presente porque tiene una visita en el Ministerio de Economía. Las señoritas Jéssica Barquero y Noylin Molina han manifestado su imposibilidad de estar en el plenario, lo que les corresponde continuar a los nueve miembros que quedan para poder concluir hoy con las políticas.

Van a reiniciar con el título del punto 2. Considera que como tienen que tomar decisiones cree que mejor votar qué es lo que les gusta, sin tratar de convencerse mutuamente. Si hay una mayoría que está de acuerdo con una posición pues debe respetarse y seguir adelante, para poder avanzar porque no llevan ni la tercera parte del documento.

Hay una propuesta que va a someter a votación, para que el título del punto 2 sea: *El Mejoramiento de la Gestión Universitaria*.

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y M. Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ing. Fernando Silesky y Dr. Luis Bernardo Villalobos.

TOTAL: Dos votos

Por tanto, el Consejo Universitario Acuerda leer el título del punto 2 de la siguiente manera: *El Mejoramiento de la Gestión Universitaria*.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agrega que van a continuar con las demás políticas del punto 2, y recuerda que el 2.6 ya habían decidido eliminarlo. Van a proceder de la misma manera, primero hacer las observaciones que consideren pertinentes, y, luego, en sesión de trabajo, realizar los cambios.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere a la política 2.11 y expresa que considera conflictivo que existan en la Universidad de Costa Rica, acciones en que no se den estímulos. Los estímulos tienen que darse bajo una estructura en la que haya capacidad para investigar. Lo que se debe fortalecer es la capacidad de hacer las cosas, no es una acción específica. Si hay un Centro de Investigación que no tiene capacidad, que no tiene los laboratorios apropiados ni la gente para que produzcan investigación, pues no se le da. Lo que hay que hacer es estimular o fortalecer la capacidad para realizar acciones específicas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR es del criterio que este punto podría volver a traer una discusión similar a la del año pasado. Esa es la impresión que tiene. Piensa que deben definir si lo van a dejar, quitar o reformar. Pero si van a discutir sobre lo que es o no es, o debe ser, él diría sinceramente que estarían invirtiendo mucho tiempo en ese punto. Quienes tienen ya un año o más de estar en el Consejo saben el tiempo que se ha invertido en él.

A su juicio, quedó claro que esa es una política que no se puede terminar en un año. Entonces por qué quieren cambiarla e inclusive por qué quieren cambiar el orden de las cosas. Él cree que deben darle más tiempo a eso que se buscó ahí, o sea, que a aquellas unidades, sedes u otras instancias, laboratorios, oficinas administrativas en que no hay un menor grado de estímulo, se fortalezcan. Entonces se dio para una política del 2006 y ni siquiera van a saber si se va a poder comprobar. Si se le va a poder pedir cuentas inclusive –como dijo don Walter González–, a la Vicerrectoría de Investigación. Déjenla para el 2007. Inclusive se está poniendo como general, no como específica. O sea, se está pasando de específica a general.

Propone que la dejen como tal porque le están dando mayor rango al ponerla como general, y déjenla trabajar tal y como se propuso, es decir: *fortalecer la investigación en esas instancias*.

Y no la cambien. Porque si no se van a quedar discutiendo alrededor de este punto. Esa es su propuesta y la va a someter a votación.

En segundo lugar someterá a votación la propuesta que don Walter González hizo en sesión de trabajo, para resolver este caso.

Somete a votación que esta política permanezca, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y M. Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ing. Fernando Silesky

TOTAL: Un voto

Por tanto dicha política permanece.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que va a proceder a someter a votación la propuesta hecha por don Walter González en sesión de trabajo, para que dicha política se lea en la siguiente forma:

Fortalecerá la investigación en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.

Somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González y Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: M.Sc. Marta Bustamante, Ing. Fernando Silesky y M. Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Tres votos

Por tanto dicha política queda con la modificación tal y como la planteó don Walter González, es decir, en la siguiente forma:

2.11 Fortalecerá la investigación en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que continúan en sesión de trabajo con las políticas prioritarias del punto 2 para el año 2007. Ya no son específicas como se había propuesto, sino prioritarias.

Finaliza el análisis del Eje 2 y abre la discusión del eje 3: *Ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta académica.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS desea justificar por qué ellos plantean ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta académica, en lugar de crecimiento y diversificación. Creen que este título es más coherente con el enunciado del eje. Además el título da una idea más clara y precisa de lo que se pretende con esta política. En última instancia es ampliar la cobertura y diversificar la oferta académica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere al 2.23 que en su opinión calza dentro del eje 3, por lo tanto van a marcarla para colocarla posteriormente ahí porque es donde más directamente aparece.

EL ING. FERNANDO SILESKY considera que el énfasis de la 2.23 es fomentar el trabajo interdisciplinario y flexibilizar a la administración. No es el crecimiento, pero no importa.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR sugiere ver el eje 3 y luego valorarán si el 2.23 calza ahí o no.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta preocupación por el título porque *crecimiento y diversificación* no le dice mucho, pero si ponen ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta académica se cierra, pues la Universidad también ofrece otros servicios y tiene otras funciones. Es decir, la oferta académica no es lo único que debe diversificarse, porque por ejemplo, todos los servicios que ofrece la Universidad por medio de sus programas de extensión continua, los servicios de odontología, no los considera oferta académica. Oferta académica se entiende como los planes de estudios que ofrece la Universidad de Costa Rica. Cree que si también están hablando de otras funciones y servicios que ofrece la Universidad, la primera parte de ampliación de la cobertura está

bien, pero la otra parte de diversificación de la oferta académica le parece que cierra mucho el concepto de lo que se ofrece.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa, en la misma línea que la Dra. Montserrat Sagot, que el problema tal y como está restringe una serie de cosas que valdría la pena poner. Quisiera, por ejemplo, que existiera una política relacionada con propiciar el aprendizaje de un segundo idioma en los estudiantes que para ella es algo prioritario. No logra ubicarla en ningún lado y si dejan ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta académica tampoco le parece que calce ahí y le parece fundamental como política institucional. Si lo dejan como crecimiento y diversificación sí calzaría una política de esta naturaleza. Quisiera entonces que se deje el título anterior o que se busque un título que permita incluir este otro tipo de políticas que para ella son fundamentales.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere también al título, está en desacuerdo en que la oferta es solamente académica, es otro tipo de oferta, simplemente se puede plantear una redacción en que se indique en la parte final *la diversificación de su oferta institucional*. Parece que la oferta institucional es el término más correcto.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE no comparte la idea de cambiar el título porque no pueden ubicarse en una sola actividad que ofrece la Universidad. Luego, en la definición de que esas políticas que se procuran ampliar, tampoco pueden decirlo así, tienen que definir qué es lo que se quiere con esta política.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS piensa que la Dra. Montserrat Sagot tiene razón, pero propone que se diga ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta institucional. Esta sería una forma de soslayar eso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que aunque se trata de una oferta no suena muy académico, sino algo comercial. Se mencionó algo del quehacer institucional. Están dejando los servicios por fuera.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE propone que se podría afinar la redacción para agregar lo del emprendimiento ahí para ver si se perdió algo de la idea. Lo otro es propiciar el aprendizaje de un segundo idioma en la formación del estudiantado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que sería promover porque no se trata de introducir un curso en los currícula. Es promover que el estudiante lleve la carrera del idioma o programas especiales. Podría ser promover en el estudiantado el dominio de un segundo idioma. Esta política está dirigida al estudiantado.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere a la política 3.3 que dice:

Impulsará el desarrollo de actividades de investigación, docencia y acción social, en las diferentes instalaciones que posee en el territorio nacional.

Piensa que habría que indicar que sería algo conjunto.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que él y doña Mariana Chaves habían pensado en la siguiente redacción:

Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes Sedes que posee en el territorio nacional.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a la propuesta de eliminar el eje 4 e incorporar en este eje 3 algunas políticas que fueron del eje 4 en las políticas del 2006, como el 3.9 que era la política 4.2. Entonces lo que propone es que lo que es integración se incorpore en el título del 3 y ya lo están utilizando en el 3.3 que modificaron. Y que el título del 3 señale ampliación de la cobertura, diversificación e integración del quehacer institucional. Podrían incluir algo que esté en enunciado de colectividad e integración, lo cual podrán hacerlo en sesión de trabajo.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere a la política 3.5 que dice:

Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas.

Ella le agregaría: *en el territorio nacional* porque no dice dónde.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR recuerda que en esta política tienen que ir directrices y entre ellas precisamente esta política soporta lo que actualmente se hace con este sistema de CONARE. En realidad lo que están haciendo es dándole respaldo porque se considera que debe ser el uso adecuado de todas las Sedes. Podrían dejarlo como está y no insistir en que tiene que ser en todo el país.

Si ya no hay más observaciones al Eje 3, entonces podrían entrar a sesión de trabajo para ir viendo los cambios propuestos.

****A las quince horas y treinta y cinco minutos ingresa en la sala la Srta. Jéssica Barquero.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que vuelven a actas para observaciones generales o específicas del Eje que sería el 5, porque la política 4.1 va a pasar al 5 que se refiere a la relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional. La 4.1 era una política específica y pasaría a ser la política específica 5.1.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se refiere al punto 5.1 que habla de los requerimientos de la población más vulnerable. Ella le quitaría la primera parte que dice: *realizar todo el esfuerzo necesario*. Eso no, ella comenzaría con:

Ampliará la cobertura de sus programas de educación y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

Y hay otra política, un concepto nuevo que va a tratar de redactarla en sesión de trabajo, pero quiere dejar en actas que tiene que ver con esa función de la Universidad de convertirse en un foro permanente para la discusión de problemas nacionales.

EL ING. FERNANDO SILESKY explica que lo que va a plantear es porque cuando se estuvo en la discusión de este tema todavía no se había planteado el tema del desarrollo humano sostenible. Es la política 5.5 que es 4.6, en que el tema que toca es fundamentalmente

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que van a seguir con la numeración que aparece en el documento, para darle seguimiento. Posteriormente pondrán los números correspondientes. De manera que debe hacerse referencia a los números que están en el documento.

EL ING. FERNANDO SILESKY dice que en ese caso hace referencia al punto 5.5 del documento hoy. El tema fundamental es el desarrollo de nuevas formas de resolución de conflictos y una ética global basada en el ejercicio de los derechos humanos. Aunque tenga que ver ahí con ámbito nacional y ámbito internacional y la cultura de paz, pero el punto más importante y de fondo tiene que ver más que todo con un desarrollo humano sostenible. De ahí que propone que el punto 5.5 lo pasen al punto de Desarrollo Humano Sostenible.

EL M. Sc. ALFONSO SALAZAR indica que entonces se traslada el punto 5.5 al eje 8.

EL ING. FERNANDO SILESKY agrega que el mismo razonamiento hace al punto que se refiere a acuerdos y de convenios interinstitucionales e internacionales. El fondo del asunto es la conservación y el rescate del medio ambiente, la reducción de riesgo de las materias de los desastres y el medio ambiente, la reducción de riesgos, la mitigación de esa pobreza. Es un tema exclusivo del desarrollo humano sostenible.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que no está de acuerdo porque el Centro es para la firma de acuerdos y convenios y la participación en actividades institucionales e internacionales. Lo que están es especificando en qué temáticas se va a poner la Universidad, pero lo más importante es la figura de convenios y acuerdos.

EL ING. FERNANDO SILESKI considera entonces que si el punto fundamental es la firma de los convenios, pues tendría que quedar donde está, como un asunto específico.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS propone que se deje como específica, la 5.2 se elimine y se deje solamente la 5.13 como específica. La otra es la 5.6 y donde dice: *y las exclusiones sociales la defensa de las identidades culturales...* y hay algo muy importante que se les fue: el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo sostenible. Es decir, el acceso a los servicios básicos. Él propone que pongan eso como algo explícito en salud, educación, vivienda etc. Están en las políticas generales.

Desea agregar algo con respecto a las políticas específicas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que están en el punto 5 completo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continua diciendo que en la 5.9 hay un problema aparentemente de redacción, pero es más grave que eso. Es una política retomada de una propuesta de la Vicerrectoría de Acción Social y al repensarla le parece que no dice nada. Propone que se deje en la siguiente forma:

5.9 Continuará fortaleciendo el Programa de Atención Integral de la Salud (PAIS), regido por los principios y valores de la Institución con el fin de estimular un modelo de atención integral de la salud que incorpore integre acciones académicas y asistenciales que puedan contribuir a favorecer el sistema público de salud del país y la calidad de vida de la población costarricense.

Y argumenta por qué considera que debe estar como una política específica.

Efectivamente se trata de algo muy específico, pero el PAIS manejaba, según un estudio que hicieron ellos, en el 2003, aproximadamente 5.9 millones de dólares. Cubre a 171.000 habitantes, ahora debe andar por 190.000 aproximadamente y tiene más de 350 funcionarios. Es un programa que en alguna medida si la Universidad lo sabe hacer muy bien, e integra ese valor agregado de docencia, investigación y acción social en los servicios de salud, se puede convertir en un modelo para el país. Y por qué no decirlo, en una vacuna contra los procesos de privatización a ultranza que se han venido desarrollando en América Latina y que han venido desarticulando el sistema público de salud en los países.

Entonces, si bien, se trata de una política muy específica para un programa muy específico, cree que sí es bueno que la comunidad universitaria tenga presente que está embarcada en un proceso en el cual está apostando a que las cosas se pueden hacer muy bien desde el sector público.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR al respecto manifiesta que es una política nueva, no estaba entre las del 2006 y en su opinión si apoyan como política este programa, tendrían que hacerlo también con otra serie de programas que están directamente vinculados. Está de acuerdo con don Luis Villalobos en el sentido de que el programa es gigante y que hay una parte de la población –porque a él se lo han comentado-, que se ha cuestionado si es función de la Universidad de Costa Rica asumir ese tipo de programas, por ser una institución de educación superior y que este es un servicio. Él está de acuerdo con lo planteado con respecto al modelo en que puede convertirse este programa, pero le preocupa que como política se fortalezca un programa sin considerar los otros que la Universidad tiene con las mismas intenciones y con los mismos valores. Cree que harían muy mal en continuar fortaleciendo un programa con una política que es nueva porque en realidad no está planteado en las políticas del 2006. Considera conveniente que lo valoren una serie de programas porque es una relación con la comunidad la cantidad de programas que hay incluyendo este que se rige por los principios y valores de la Institución y que a su vez promueve el trabajo en equipos interdisciplinarios en un primer nivel, o una atención, o lo que sea.

Le parece que podría quedar más general, no solo refiriéndose al PAIS. Se ve muy limitado con esa política y hay otros programas.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE opina que no pueden poner que continuará porque eso no está establecido, sino indicar que por circunstancias. La historia ya la comentaron y no va a ser reiterativa, pero piensa que lo pueden poner con los programas establecidos, dirigidos a la comunidad, pero en forma de política general.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si hay propuestas alternativas. Hay que decidir si lo dejan como lo presenta la Comisión o como lo sugiere el Dr. Luis Bernardo Villalobos, o bien, lo eliminan. Es decisión ahora del Consejo.

EL ING. FERNANDO SILESKY está de acuerdo con el fondo del asunto y siempre lo ha sostenido bajo ese criterio, es decir, en términos de que tengan una proyección en programas donde el elemento integral es fundamental y dentro de esa integralidad que integre todas esas labores académicas. Sí es sumamente importante darle pensamiento en el sentido de no comprometerse con un nombre del programa en específico porque también en este caso está el Programa de Atención de Calidad de las Carreteras que tiene el Laboratorio de Materiales. Cree que vale la pena plantearla como una política general eximiendo los nombres específicos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS estaría de acuerdo en que se retire la especificidad y que se haga más general pensando en LANAMME y otros proyectos. Continuará fortaleciendo programas institucionales que puedan contribuir a que integren las acciones académicas con las asistenciales o de atención y también puedan contribuir a favorecer la calidad de vida de la población. Y eliminar el resto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica, al finalizar el análisis del Eje 5, que continúan con el Eje 6: *Información y Comunicación*.

Pregunta si hay alguna propuesta específica. Recuerda que hay que poner como política 6.6 la que tiene que ver con el lenguaje inclusivo de género.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS hace una observación al enunciado del Eje 6 porque cree que podría ser un aporte para mayor claridad. Dice: *Estas políticas se refieren al mejoramiento de los esquemas ...etc. pero en realidad esquemas no dice nada. Mejor poner de las estrategias y procesos que coadyuvan y aquí en lugar de a la creación, poner a la producción y difusión, o a la creación y al tránsito de información, tanto en lo interno como en lo externo, con el propósito de que la Institución perfeccione e incremente, etc.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que es un cambio de forma importante, el fondo es el mismo.

Entonces quedaría en la siguiente forma:

Estas políticas se refieren al mejoramiento de las estrategias y los procesos que coadyuvan a la producción y a la difusión de la información, tanto en lo interno como en lo externo, con el propósito de que la Universidad perfeccione e incremente el insumo informativo para el desarrollo de sus funciones.

Agrega que por favor hagan las observaciones a este Eje 6 en actas y luego los cambios en sesión de trabajo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se refiere a la política 6.1 y expresa que aunque él no es técnico en esto lo asocia al tema de la información al campo específico en salud. Piensa que es más adecuado poner:

Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organización de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales.

Luego, en la 6.3, para que haya consonancia con el enunciado del eje y con el eje mismo, poner: *Desarrollará un sistema de información y comunicación etc.*

En la 6.6 y en la 6.10 dicen más o menos lo mismo. Propone eliminar la 6.6 y dejar la 6.10.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que continúan con el Eje 7: *Calidad de Vida Universitaria*. Se escuchan observaciones sobre el tema.

EL ING. FERNANDO SILESKY opina que sería suficiente que dijera solamente: *Vida Universitaria*, sin definir calidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera adecuado dejar como título *Vida Universitaria*, porque los asuntos están indicados en la introducción.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a la redacción, donde dice *materiales e inmateriales* que se diga *no tangibles*.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que materiales inclusive para el área tecnológica, ya saben qué es. Y lo que es inmaterial se sale de esa área. Piensa que sí es mejor poner intangibles.

Pregunta si hay alguna otra observación.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ se refiere a la política 7.5 del documento, dice:

Promoverá una cultura de seguridad institucional, que brinde protección a los miembros de su comunidad y a su patrimonio cultural y científico.

Él la pondría de la siguiente manera:

Promoverá una cultura de seguridad institucional que brinde protección a los miembros de su comunidad y a su patrimonio cultural, científico y materal.

Lo anterior porque están hablando de una cultura de seguridad y tienen que resguardar el material que es el patrimonio propio. No puede ponerse como patrimonio porque ya está patrimonio cultural.

La política 7.10 dice lo siguiente:

Fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental.

Piensa que podrían ponerla, rescatando el concepto del eje, de la siguiente manera, para que sea más integral:

Fortalecerá el Sistema Integral de Salud desarrollando acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Le parece que esa forma resulta más contundente.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que entonces se sustituye en esa forma.

EL MBA. WALTER GONZÁLEZ se refiere a la política 7.12 que en el último renglón se mencionan medidas cautelares.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que es un error, hay que poner medidas de protección.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que entonces quedaría:

Mejorará las condiciones de seguridad en todas las sedes universitarias para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil para que cuenten con medidas de protección.

EL MBA. WALTER GONZÁLEZ se refiere a la política 7.13 que dice:

Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables en estudiantes beneficiarios del Régimen de Becas y otros beneficios.

Él está de acuerdo pero le parece muy restringido porque no solamente los estudiantes mantienen un régimen de maternidad y paternidad. Le parece que deberían poner después de maternidad y paternidad responsables poner: *en la comunidad universitaria*.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que se trata de una política muy específica. Se dieron cuenta que las estudiantes del Régimen de becas y otros beneficios que quedan embarazadas no les permiten permanecer en las residencias estudiantiles.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que entonces quedaría:

Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a la política 7.3 que se refiere al ambiente laboral y académico, pero si es académico también es laboral.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que hay cosas que se salen de lo académico y por ese motivo deben indicarse los dos: laboral y académico. El académico es la relación con los estudiantes, los laboratorios, entre profesores, pero hay una serie de labores en la Institución, más en el área administrativa, que se salen de lo académico.

Agrega que al no haber más observaciones respecto del Eje 7, pasan a analizar el Eje 8: *Desarrollo Sostenible*. Las observaciones se hacen en acta y si fuera necesario los cambios en sesión de trabajo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE está de acuerdo en lo que planteó el señor Director con respecto al título del Eje, pero al analizar algunas de las políticas le parece que muchas son de carácter operativo. Incluso ella se cuestionaría la posibilidad de recuperar la preocupación en el tema ambiental dentro de los principios de la Institución de protección al ambiente y no como un eje aparte. Porque hay otros temas de importancia también a nivel de la Universidad que habría que ponerlos como ejes. Por ejemplo, ella les plantea que la política 8.3 enlista una serie de acciones como examinar

los impactos ambientales, etc. Incluso promover un sistema de gestión ambiental que considere un plan que incorpore objetivos, metas, indicadores, y dice cómo hacerlos. Es decir, qué es lo que tiene que tener el plan.

Entonces considera que algunos de los elementos, si bien son muy importantes, no deben perderlos, pero cree que no sería necesario establecer un eje, sino que vieran la posibilidad de establecerlos como políticas específicas y como parte de los principios institucionales.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que cuando se propuso en la Comisión el establecimiento de un nuevo eje, se puso en un principio como desarrollo humano sostenible, como un encuentro de dos bienes mundiales: la humanidad y el medio ambiente. Y está uno sobre otro. Es una estrategia que debe plantearse como cultura si quieren ser humanos responsables en las acciones hacia el presente y dentro de un ambiente de conservación. Piensa que establecer este punto de vista es fundamental como un concepto que la Universidad debe incentivar como eje transversal en todas las acciones, para que los profesores y estudiantes lleguen con otros puntos de vista al ejercicio de su vida. Este encuentro es fundamental porque da pautas de lo que debe ser el desarrollo humano fundamental en la equidad y en el empoderamiento que son factores que hay que tomar en cuenta desde el punto de vista de formación de los estudiantes. Pero ese desarrollo humano tiene que estar completamente limitado en sus acciones e incorporar el concepto de medio ambiente en toda su amplitud, en su biodiversidad, en su impacto hacia las acciones de eso que consideran fundamental dentro de este nuevo eje.

Dentro de ese concepto había una propuesta para que una de las políticas, por lo menos en la 1.8 pudiera ser que sea comunicado en este eje, lo que no saben es si tomaron esa decisión anteriormente y también la política 5.5 habían pensado en la posibilidad de que se pasara y podrían darle una denominación desarrollo humano sostenible.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS tiene una observación al enunciado que es un tanto confuso. Preferiría que se revisara cuando estén en sesión de trabajo. Sin embargo quiere destacar la pertinencia de este eje. Aclara que el nombre no le gusta mucho como está, sostenible, sustentable o humano, porque si lo plantean como humano sería una visión antropocéntrica del desarrollo. Pero si considera que la Universidad debe tener un eje que de manera transversal pueda permear todas las actividades de la Universidad en el presente y en el futuro. Este eje desde el presente está tratando de mirar el futuro y quizá esto es lo importante que tiene.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT explica que en la Comisión tuvieron una gran discusión en relación con el nombre de este eje porque tienen claro lo que tienen transmitir, es decir, que sean políticas de la Universidad, pero no terminaron resolviendo el nombre exactamente. Por esa razón ella también tiene problemas con el enunciado porque por ejemplo ella, en términos teóricos e ideológicos no está de acuerdo con el concepto de capital humano. Cree que hay que revisarlo para que en efecto quede como un eje de forma transversal rescatando y transmitiendo esos principios de la creación de un ambiente que en realidad le dé cabida a la vida de una forma sustentable, sin riesgos, etc.

Y ella en todo caso si ese eje se mantiene sugeriría que se incorpore una nueva política que sería también la de crear mecanismos de información eficiente que den cuenta periódicamente de los avances en materia de gestión de los recursos, equidad y la

eliminación de las diversas formas de discriminación social. Si están planteando esto más los elementos de vida universitaria, pero no hay mecanismos de información que den seguimiento a cómo la Universidad lo está haciendo, qué avances se están dando, le parece que debería de incorporarse. Ya tienen la incorporación de mecanismos de información y seguimiento en las otras partes de gestión, de comunicación e información, pero no en esta parte que tiene que ver más con el desarrollo humano en la Universidad.

Ella luego redactaría una política, pero antes hay que definir cómo se va a llamar el Eje y si se queda o no.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE considera que lo expresado por el Ing. Fernando Silesky sustenta lo que ella va a proponer. Al conocer toda esa preocupación e inclusión que quiere hacer la Universidad, proponer en el Eje Vida Universitaria, una política, retomando lo que está en el enunciado de la política de Desarrollo Sostenible. Más o menos es fomentar la inclusión en forma transversal en todas las actividades de la Universidad, una cultura que invierten las personas y en el logro de un ambiente que garantice en forma equitativa y solidaria el acceso de oportunidades para todos los sectores o grupos humanos para el presente y futuro. Y dejarlo hasta ahí.

Si revisan las políticas van a encontrar que ya han incluido unas, tal vez cuando vieron el eje de la relación de la Universidad con la comunidad, ahí pueden incluir lo que dice la 8.2 que es Gestión Ambiental. Y así, si las revisan una por una van viendo que lo pueden incluir y no poner ese eje.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR hace las siguientes observaciones para la Comisión y para todos. Al leer estas políticas, ni el nombre, ni las políticas mismas, son un eje transversal. Si hablan de desarrollo sostenible con las políticas que están enunciadas, de lo que están hablando es de gestión ambiental. La 8.1 habla de los recursos naturales, la 8.2 habla del enfoque teórico metodológico, de la gestión ambiental; la 8.3 es la relación de la gestión ambiental bajo ciertos principios; la 8.4 es promover un enfoque de Gestión ambiental; la 8.5 es sobre vínculos para promover el desarrollo de una cultura respecto del ambiente y la 8.6 es el trabajo entre academia y administración en temas ambientales y la y en esta 8.7 les pasa lo mismo que con el programa de gestión ambiental que existe. Entonces, introducir sistema de gestión ambiental con un plan es realmente darle vida en una política a un programa específico.

Él lo que propone, al ver todo esto, que se trata de vida universitaria. En otras palabras, él considera que deben valorar estos elementos e incorporarlos en el Eje 7 porque esto es vida universitaria. No lo pueden hacer como un eje transversal porque solo están tratando la parte ambiental y es una parte precisamente de la vida universitaria. En realidad, por eso cuesta mucho encontrar un nombre y cuesta mucho inclusive por la introducción que se hace, ver cómo articular esa introducción con las políticas que están mencionadas.

Propone entonces un rescate de esas políticas hacia el Eje de Vida Universitaria. Si a la Comisión le parece podrían trabajar en sesión de trabajo en esa línea.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ se refiere a algo que mencionó la Dra. Montserrat Sagot, es decir, si ideológicamente ella no puede estar de acuerdo con el término capital humano, es necesario mencionar que dentro de las nuevas tendencias de la administración moderna el término capital humano no tiene nada que ver con la ecuación

económica, sino que es un término que le viene a dar más valor a la persona. Antes se le trataba como un recurso, ahora se le llama capital humano porque se ha reconocido que es lo más valioso que tienen las organizaciones. Inclusive se habla de capitalizar experiencia. Desde esa perspectiva el enfoque de la administración más bien es un término totalmente novedoso, moderno que inclusive apenas se está comenzando a utilizar, pero no tiene nada que ver con aquella connotación de capital humano de destajo, etc., sino más bien de capitalizar a nivel de experiencia.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone entrar a una sesión de trabajo para rescatar las políticas del Eje 8.

EL ING. FERNANDO SILESKY desea diferenciar y profundizar más sobre el planteamiento de este eje. Los estudiantes, en forma general, salen muy poco comprometidos con los aspectos humanos y con los aspectos de ambiente. Salen muy poco comprometidos y con poca información y formación de lo que puede ser el impacto del ambiente, el impacto del clima, sobre la vida del continente y del planeta. Son aspectos fundamentales que no tienen que ver nada con la vida universitaria, que no tiene que ver con la gestión propia a lo interno de un centro de administración, sino que tiene que ver con aspectos fundamentales de su formación. Formar integralmente a los estudiantes, sensibilizarlos, no para la vida universitaria, sino para enfrentar su ejercicio hacia una sensibilidad hacia la persona, hacia el género, hacia el medio ambiente. Eso es lo que pretendían con ese propósito porque viene de un área en la que realmente se da poco enfoque hacia estos términos y se necesita que todas las profesiones liberales se formen dentro de una conceptualización mucho más amplia. Y lo que se pretendía en ese y en este caso es que el eje transversal impacte en la formación curricular de todos los diferentes programas en la Universidad de Costa Rica. Tal vez se malinterpretó, tal vez las políticas que fueron planteadas se van a interpretar como una acción interna de vida universitaria, pero más que todo cuando se planteó y como se puso aquí fue crear una cultura y una formación de todos los estudiantes y académicos de esta Universidad, para que enfrenten la sostenibilidad de ser humano, con la sostenibilidad del medio ambiente, para hoy y para el futuro.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que aunque las observaciones del Ing. Fernando Silesky son muy claras, como están planteadas las políticas, hay un énfasis en gestión ambiental y eso definitivamente es apenas una parte de lo que ha mencionado don Fernando Silesky. Por eso es que esas observaciones no permean en las políticas generales o específicas porque todas hablan de gestión ambiental. Y eso no es realmente lo que tratan de rescatar. Siente que las apreciaciones del Ing. Silesky son muy importantes con respecto a esa visión de que debe permear en todos los órdenes de la Institución, pero aquí hay un énfasis en el término gestión ambiental y no lo pueden quitar. O le ponen a eje gestión ambiental porque todo habla de gestión ambiental porque no lo puede poner como desarrollo sostenible. O incorporan estas políticas dentro de lo que han considerado vida universitaria.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE insiste en que consideren la posibilidad de ponerlo en los principios porque hay un principio de respeto a las personas, entonces pueden poner un principio de respeto al ambiente. Cree que tener un eje específico de esto no es lo conveniente. Ponerlo en la vida institucional tampoco porque lo que quiere el grupo es que eso permee en los planes de estudio, en los programas y así están definidos los principios, como elementos que deben introducirse en la dinámica institucional, académica, administrativa, etc. Es poner como principio el respeto al ambiente. Se puede

desarrollar un poco más, pero con todo lo que dijo el Ing. Fernando Silesky, piensa que el mejor lugar es ese.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS está de acuerdo en ponerlo dentro de los principios, sin embargo hay algunos que él rescataría porque es importante lo que mencionó don Fernando Silesky. Y la Comisión prácticamente como un todo estuvo de acuerdo y recogió observaciones inclusive de otras personas que colaboraron. Entonces la 8.4 él trataría de insertarla en el Eje 2. El 8.5 lo dejaría para el Eje 3. Y la 8.6 la dejaría en el Eje 2. Hay actividades que son eminentemente académicas, pero que tienen una repercusión administrativa importante que no se puede obviar. Les recuerda el accidente que se produjo el año anterior en Ciencias Sociales, por ejemplo, ahí no hubo una gestión adecuada en la parte académica, ni en la parte administrativa, en el manejo de los residuos. Si se fijan en Odontología, hay un basurero donde se manejan residuos peligrosos que se colocan en bolsas rojas y están ahí a vista y paciencia de todos, algunas veces guantes tirados. No porque los odontólogos hagan una mala gestión de los residuos peligrosos, sino porque se almacenan en un lugar donde no siempre pasa el camión a recolectar lo que hay ahí. El año pasado en Medicina, cerca del Instituto de Investigaciones Sociales, hubo una explosión en uno de esos basureros que recoge una empresa particular que maneja residuos peligrosos y aparentemente fue una cuestión de mal manejo en el marco administrativo y académico de esos desechos. Esta debería estar en el eje 2, si se ve así.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que hay una propuesta clara y si les parece se encaminan por ahí, en cuanto a eliminar el Eje 8 y colocar el 8.2 en el Eje 1, ya verán la redacción. En el Eje 2 la 8.4 y la 8.6. Y en el Eje 3 la 8.5. La 8.3 le parece muy operativa, es como una directriz, no es política y la última también, la del sistema de gestión ambiental. Siente que pueden rescatar esas cuatro políticas como se ha señalado y si les parece lo eliminan, trasladan esas políticas y entran a sesión de trabajo para redactarlas de acuerdo al eje en el que se ubiquen.

Entran a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo para introducir los cambios propuestos y adaptar la redacción a los ejes en que se ubiquen esas políticas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone un receso.

****A las diecisiete horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.****

****A las diecisiete horas y veinte minutos se reinicia la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, la Dra. Montserrat Sagot y el M. Sc. Alfonso Salazar.*

Continúan sesionando bajo la modalidad de sesión de trabajo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que en realidad no es de sorprender ellos han compartido en varios momentos la preocupación de que ese esfuerzo que es muy importante no termine siendo lo satisfactorio que quisieran. Realmente se ponen incluso como políticas prioritarias políticas que se mantienen en el tiempo y que no se ven avances institucionales en cosas que se pusieron como prioritarias. En algún momento

ella ha tenido discusiones fuertes con don Alfonso Salazar sobre la debilidad del Consejo Universitario en su gestión fiscalizadora, entonces podrían quitar esa palabra y ponerle gestión de seguimiento, coadyuvar para que la Institución realmente avance. Don Alfonso le decía, cómo, este es un mecanismo. Pues precisamente, que el Consejo Universitario no se limite exclusivamente a este esfuerzo, sino que posteriormente puedan discutirlo. Es decir, le están pidiendo a la comunidad que con base en estas políticas establezca todo su proceso de planificación anual.

Sin embargo, el mismo Consejo Universitario puede generar una serie de acciones de apoyo de acuerdo con sus funciones. Realmente ayudar ya sea de manera reglamentaria, con estudios o proyectos específicos, con acuerdos específicos a que algunos de estos elementos avancen de una manera más rápida. Esa es una parte que no ha hecho el Consejo y no cree que se haya hecho en el pasado. La idea sería ver realmente cuál es la planificación y función de sus propias políticas, cuál es su planificación de trabajo.

El análisis también tiene que formar parte de este proceso de avance en las diferentes políticas. Por qué no se avanzó. Por qué continúan poniéndolas. Ver específicamente cómo están permeando las políticas en el quehacer institucional, o si simplemente están puestas de adorno. Es la sensación que tienen varios y es precisamente porque la actividad del Consejo Universitario es débil en una de sus funciones sustantivas.

Le solicita al señor Director propiciar un espacio para discutir sobre este tema y establecer una estrategia con la que crean que el Consejo Universitario puede ir un poco más allá de este trabajo cansado y exhaustivo, que es de lo que básicamente han hablado.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que doña Marta Bustamante ha tocado un punto sumamente importante con respecto a la pertinencia de la existencia de las políticas. Y la pertinencia como Consejo Universitario depende no solamente de la postulación y de implantar en la comunidad, como hoy lo están haciendo, estas políticas, sino de algo mucho más allá, discutir las, de comunicarlas, de darles el seguimiento que puedan tener estas políticas sobre la ejecución y el gasto del presupuesto.

Cree que todo esto es una acción propia del Consejo, no es una política general, es una directriz que puede salir de una amplia discusión en el seno del plenario.

En la misma línea de doña Marta Bustamante considera necesario plantear una petición ya sea a la Comisión de Política Académica o en el plenario en forma general, para luego ir hacia la Comisión, que defina la metodología y la estrategia para el conocimiento e implementación de estas políticas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT piensa que el Consejo Universitario tiene que plantearse una estrategia mucho más contundente de difusión de las políticas. No le parece suficiente que se publiquen en la Gaceta Universitaria, publicación tan bonita, pero allí quedaron sin distribuir cientos de ejemplares. Cree que a lo mejor debería hacerse una publicación mucho más modesta, en hojas sueltas, pero garantizar que se distribuya a todo el mundo. Le parece que el Consejo Universitario debería insistir en que las políticas deberían ser parte de los procesos de inducción que se les da a los nuevos funcionarios, está segura que no están. No solo las políticas, no sabe si han tenido la

experiencia, pero ella va a diferentes oficinas administrativas de esta Universidad, o a la Biblioteca, a Radio Universidad, donde sea, y la gente ni siquiera sabe qué es el Consejo Universitario, ni quiénes son sus miembros. Un día fue a la Biblioteca a sacar un libro y la muchacha le preguntó si era profesora y ella le contestó que sí, y de nuevo le preguntó si interina. No es porque sea ella, es que la gente ni siquiera sabe qué es el Consejo Universitario, cuáles son los miembros, cuál es la función que ocupan en esta Institución, y muchísimo menos sabe de las políticas que el Consejo emite, ni nada.

Insiste y desea plantear al señor Director, recogiendo lo que sienten los compañeros, una propuesta de una distribución mucho más agresiva y contundente de estas políticas por todos los diversos medios en la Universidad. No son suficientes los que se han usado hasta el momento.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE propone que revisen lo que hace falta de estas políticas y las aprueben. Que doña Marta Bustamante redacte un proyecto de acuerdo para incluirlo. Y otra cosa importante es que en las visitas que el Consejo Universitario hace a las instancias universitarias, pues que entreguen las políticas. Esa es una de las prioridades.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ cree que el tema que están tratando es recurrente y él aboga -y se une a la excitativa de doña Marta Bustamante-, para que sea un espacio de reflexión en una sesión, presentado como tema en una agenda, porque el asunto es delicado. En cuanto a la divulgación -que no sabe si es buena o mala-, le consta que se le envía a todas las autoridades universitarias, no sabe si ellos la divulgan, y ahora, por iniciativa de las compañeras de la Unidad de Comunicación e Información, la Gaceta se está poniendo en Internet y llegando a todos los usuarios.

Este asunto para él no es tanto de divulgación, sino más bien lo ve en términos de impacto, en el logro, en el resultado, en la aceptación que tienen las políticas, un poco lo que han discutido, es decir, para qué es que se dictan las políticas, es solo una majadería como dice mucha gente porque hay que cumplirlas dentro de un plan operativo, dentro de un presupuesto, les hacen una obligación para imponer una meta, se liga una política y muchas veces se hace por pura inercia, sin saber si es o no es.

Considera que el trabajo es mucho más sesudo y por eso coincide con doña Marta Bustamante en que necesitan un espacio de reflexión, de meditación y llegar a un acuerdo.

Aparte de eso es importante que por medio de instrumentos la Administración retroalimente a este Consejo con respecto a si las políticas son de utilidad, si sirven o no, si están perdiendo el tiempo -y perdón por decirlo así-, pero necesitan esa retroalimentación. De ahí que él, como Coordinador de la Comisión de Presupuesto ha insistido y todos los saben, lo han debatido en plenario, que por medio de la evaluación del Plan Anual Operativo y por medio del Informe Gerencial se les den indicadores del cumplimiento de las políticas, etc. Pero es importante que el Consejo Universitario medite en un trabajo concienzudo de lo que son las políticas, para qué son, si están siendo utilizadas o no, si tienen aceptación o no la tienen. Si son un instrumento obligatorio para cumplir ante la Contraloría General de la República, etc. Piensa que es un trabajo más de fondo y que el Consejo Universitario debe reflexionar sobre él, para tomar las decisiones correspondientes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR tiene una opinión un poco diferente sobre esta problemática de las políticas. Primero, si quieren evaluarlas tienen que dejar pasar el tiempo. Están planteando las políticas para el 2007 y ni siquiera han visto si las del 2006 han sido o van a ser puestas en práctica. Y no lo sabrán sino hasta el 2007. Así que el Consejo sabrá algo de estas políticas del 2007, hasta el 2008. Esa es una realidad y es lo que están planteando.

Como segundo punto, toda formulación presupuestaria ha venido evolucionando. La formulación de políticas expresas, amplias y abiertas por parte del Consejo Universitario es de los últimos años. O sea, prácticamente es reciente que se formulara de esta forma y que el Consejo Universitario participara, con el fin de que se incorporaran las directrices de los Vicerrectores y entraran en un sistema. A muchos les podrá parecer que el proyecto está dentro de tales políticas, pero eso es pensando que todos los proponentes de presupuesto son totalmente descuidados con respecto a eso. Él si conoce gente que muy seriamente valora las políticas de la Institución para hacer sus trabajos y podrá ser una minoría, podrá no ser parte de la cultura, pero desde la formulación de la política en adelante, están encaminando un proceso a futuro.

El trabajo de fiscalización del Consejo Universitario es precisamente por medio de los mecanismos que están utilizando para que la Administración informe y les indique qué proyectos se están encaminando y dentro de qué se está enmarcando. Es decir, el Consejo mismo descuida a veces el uso de las políticas en las reformas reglamentarias e incorpora una reforma reglamentaria, un análisis previo de la política o cualquier otra acción o acuerdo. Es bastante nuevo y cree que ahora forman un grupo que va a trabajar durante tres años juntos, todo eso se puede rescatar.

Él va a abrir ese espacio, va a convocar a una reunión y pedirá ayuda con respecto a la dinámica del trabajo porque una cosa es sentarse en este plenario a hablar de un tema, a expresar todas las ideas, y una vez que finaliza la reunión cada uno se va a su casa y después regresan a la actividad diaria. El Consejo puede hacer una dinámica, ya hay un proceso establecido de seguimiento de acuerdos del Consejo que es una de las formas de darle seguimiento. La Universidad no solamente es compleja, sino que el Consejo Universitario no maneja información a menos que la pida y a menos que los órganos administrativos de la Institución, Escuelas, Facultades, Vicerrectorías, se la suministren.

En ese proceso él siente que sí ha hecho el Consejo Universitario y sí ha permeado en una serie de cosas. Que existan políticas recurrentes pues la Institución es conservadora en gran parte, o sea, hay políticas que no se completan, no se finalizan en un año y a lo mejor después de diez años tal vez estén viviendo problemas similares. Entonces hay que ser recurrente con la política.

Repite que él va a abrir el espacio tal y como lo solicitan, pero buscará ayuda para la dinámica de la discusión y hacia qué van. No quiere que se sienten a hablar acerca de una temática y una problemática, se den las respectivas apreciaciones, se quejen, etc., y no se saque nada en concreto.

Considera que este no es el espacio para discutir el fondo, pero va a abrir ese espacio. Ese espacio pudo haber sido en octubre o noviembre al ver cómo iban a tratar las políticas para el 2007, pero no se dio por las circunstancias que todos conocen, que muchos de los actuales miembros del Consejo estaban comenzando y a la vez había

cualquier cantidad de casos por resolver. Ese espacio lo va a abrir para ver cómo manejar esa dinámica y ver a qué conclusiones llegan.

Con respecto a la difusión de las políticas, el Consejo Universitario puede tomar un segundo acuerdo, para que se publiquen en el Semanario Universidad, o en la prensa nacional, o como quieran hacerlo. Podrían tomar un acuerdo de ese tipo como ha sucedido inclusive con las declaraciones que hace el Consejo Universitario respecto a determinada temática sobre la que se ha pronunciado, y se ha publicado en la prensa nacional y en el Semanario de la Universidad. O sea, podría tomarse un acuerdo con respecto a la publicación de estas políticas en los medios de comunicación de la Universidad. No sabe si se equivoca, pero le parece que en los años en que estuvo en el Consejo la Dra. Olimpia López, cuando él formaba parte del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias, hubo un acuerdo del Consejo para que las políticas fueran discutidas en el seno de las unidades académicas. Podría ser también un acuerdo de este Consejo de esta sesión, en el sentido que las políticas sean discutidas en el seno de las unidades académicas y por los mecanismos que estas consideren apropiados, podría ser un foro, una asamblea. Ya se sabe que algunas asambleas lo van a considerar y otras, como ha sucedido, ni siquiera las van a ver. Los esfuerzos los pueden hacer, los ha hecho el Consejo Universitario, entonces retomen ese camino para estas políticas. Es decir, que exista una divulgación mayor, no deben quedarse en el Consejo Universitario los folletos que se editen, todos deben llegar a la comunidad universitaria. Él diría que ese es el camino inicial y posteriormente abriría el espacio para discutir el proceso de fiscalización sobre el que han conversado.

Si les parece pueden continuar con las políticas, ya han terminado de ubicarlas en los diferentes ejes, y deben revisar los considerandos. Comenta que las políticas anteriores tuvieron una presentación aprobada por el Consejo Universitario. El Ing. Fernando Silesky tiene una idea sobre cómo pueden ajustar esa presentación y podrían valorar ese asunto. Es decir, retomar esa presentación que incluye la razón y definición de políticas prioritarias para el 2007.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que dicha publicación se basa –y podría ir en el encabezado de las políticas del 2007–, en la misma presentación de las políticas para el 2006. Como todos tienen el documento a mano solicita que abran en la página 19 donde está la presentación. Da lectura al primer párrafo, indica que el segundo se elimina y continúa la lectura.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le explica al Ing. Fernando Silesky que ya eso está contemplado en la presentación que prepararon doña Marta Palma y don Norberto Rivera y sugiere más bien ir revisándola y corrigiéndola en la pantalla.

Propone una sesión de trabajo para revisar dicha presentación, así como todos los considerandos y el resto del documento.

Al finalizar el trabajo de revisión y de ubicación en los respectivos ejes, indica que va a proceder a someter a votación las políticas institucionales para el año 2007.

Somete a votación las Políticas Institucionales para el año 2007, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Monserrat Sagot y M. Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que corresponde tomar un segundo acuerdo solicitando a la Rectoría la más amplia difusión y discusión de las políticas para el año 2007 en la comunidad universitaria, por todos los medios disponibles.

Somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y M. Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y M. Sc. Alfonso Salazar.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso a), establece:

“Son funciones del Consejo Universitario:

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica”.

2.- El Consejo Universitario, en la sesión 4604, artículo 12, del 14 de diciembre del 2000, aprobó la metodología a seguir para la formulación de las políticas universitarias a partir del año 2003.

3.- En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2007*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5044, artículo 3, del 14 de diciembre de 2005, aparece como primer punto que:

1.- El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. 3 de marzo de 2006.

4.- La Comisión de Política Académica, con el fin de contar con mayores elementos de juicio que les permitiera tener una propuesta de políticas para el 2007 que se ajustara a las necesidades de la comunidad universitaria, le solicitó a cada uno de los Vicerrectores y las Vicerrectoras que hicieran una propuesta, para cada uno de los ejes que aparecen en las políticas del 2006 y otras que estimaran conveniente para su quehacer específico, tomando como referencia la integración de sus acciones con las del resto de las Vicerrectorías. Además, se contó también con la asesoría de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria.

5.- Para el estudio de las políticas del 2007, se contó con el análisis de las políticas y directrices operativas del 2006, así como con el documento *Plan nacional de la educación superior universitaria estatal 2006-2010 (PLANES)*, el cual fue analizado por este Órgano Colegiado en la sesión 5034, artículo 5, del 9 de noviembre de 2005. Este documento establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y coordinadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

6.- La Comisión de Política Académica analizó también la siguiente documentación:

- Documento CIEM-060-2006, del 21 de febrero de 2006, donde la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora *a.í.*, del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, somete a consideración del Consejo Universitario una propuesta de políticas generales y específicas, relacionadas con la creación de condiciones para erradicar diversas formas de discriminación y violencia de género en la Institución.

- **Oficio CIMADES-8-2006, del 20 de febrero de 2006, suscrito por el Dr. Hermann Hess Araya, Coordinador de la Comisión Institucional de Manejo de Desechos y Sustancias Peligrosas, en el cual comunica que la gestión ambiental debe ser un eje transversal que afecte el quehacer institucional y debe comprenderse como un sistema que contemple la estructura organizativa, las actividades de planificación, responsabilidades y prácticas académicas y administrativas, procedimientos, procesos y recursos para desarrollar, implementar, lograr, revisar y mantener la política ambiental.**
 - **Acta de la sesión 5041, artículo 4, celebrada el 6 de diciembre de 2005. En esta oportunidad, el Consejo Universitario recibe la visita de Laura Guzmán S. Ph.D., Directora del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM), a las licenciadas Rose Mary Madden Arias, abogada, y Mariela Azurdia Molina, psicóloga, del Equipo Interdisciplinario en atención de situaciones de hostigamiento sexual, quienes expusieron los principales resultados del estudio “Situación del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica” y la propuesta de políticas.**
 - **Acta de la sesión 5042, artículo 7, celebrada el 7 de diciembre de 2005. En esta ocasión el Consejo Universitario recibió la visita de los representantes de la Unidad de Gestión y Transferencia de Conocimiento para la Innovación (PROINOVA-UCR), quienes expusieron los retos a los que se enfrenta la Universidad de Costa Rica en el futuro.**
- 7.- **Las políticas del 2006 son el antecedente inmediato sobre el cual se han establecido las políticas para el 2007. Con el fin de dar continuidad a dichas políticas se ha procedido a reagruparlas y a redefinir los ejes con una visión integradora que incorpora uno nuevo denominado “Vida universitaria”.**

ACUERDA:

1. **Aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2007:**

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2007

PRESENTACIÓN

En concordancia con el Estatuto Orgánico, el presente documento contiene las políticas que regirán el quehacer institucional, documento base para orientar el proceso de formulación y ejecución del Plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2007.

La Comisión de Política Académica, dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- a) Políticas generales.
- b) Políticas prioritarias para el año 2007.

El primer grupo se refiere aquellas políticas que, debido a su contenido, son de mayor permanencia en el tiempo. El segundo grupo contempla las políticas que deben enfatizarse en el año 2007.

Otro punto por resaltar es la incorporación de un nuevo eje, denominado “Vida universitaria” el cual contiene las políticas que están dirigidas a la orientación de los esfuerzos institucionales que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas, tangibles e intangibles, de la comunidad universitaria, en el contexto de un ambiente laboral inclusivo, que propicie las relaciones cordiales, de colaboración, equitativas y de reconocimiento entre los diversos estamentos que conforman la colectividad de la Universidad de Costa Rica.

La Universidad de Costa Rica está constituida por una comunidad de docentes, estudiantes y personal administrativo, que comparten características e intereses comunes.

La Universidad se construye continuamente al unísono con el decurso de la complejidad nacional e internacional, para ofrecer respuestas oportunas, aportar conocimiento, formar profesionales con rostro humano y pertinencia, en pro del logro del bien común, de la creación de una conciencia crítica, del desarrollo integral de la sociedad costarricense, en el marco del disfrute de la libertad plena y de su independencia.

La Universidad de Costa Rica, por su condición de decana de la educación pública superior, por su lema *Lucem aspicio*, por habersele conferido la calidad de Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricenses, debe asumir su liderazgo ético para promover en toda su gestión aquellas acciones que, con sustento en sus principios estatutarios, le han demarcado un espacio no solo entre instituciones homólogas, sino también, en el contexto nacional e internacional; liderazgo que debe trascender y permear diferentes instancias y estamentos de la sociedad costarricense como paradigma de gestión universitaria, consubstancial a una institución de educación pública.

1. VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD

Estas políticas se orientan a fomentar principios y un sistema de valores que han permitido construir la identidad institucional. Toda acción universitaria, sustantiva o de apoyo a esta, debe estar sustentada en los principios jurídicos, éticos y valores que fundamentan el quehacer de la Institución.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

1.1 Promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores y principios en la comunidad universitaria, identificando los siguientes, sin pretender ser exhaustivos ni crear un orden jerárquico entre ellos:

- excelencia
- austeridad
- honestidad intelectual
- respeto a las personas y aceptación de las diferencias
- solidaridad y compromiso

- sentido de la responsabilidad personal
- sentido de la justicia y de la equidad
- cooperación
- libertad
- satisfacción de vida
- humildad
- amor
- paz
- sencillez
- tolerancia
- calidad
- pertinencia
- autenticidad
- transparencia
- participación democrática

- 1.2 Promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.
- 1.3 Fomentará los principios éticos de manera integral, propiciando la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.
- 1.4 Promoverá entre sus miembros tanto un sentido de pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.
- 1.5 Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.
- 1.6 Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.
- 1.7 Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará y apoyará actividades de docencia, investigación y acción social en este campo.

2.- MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Estas políticas se orientan a la búsqueda constante del mejoramiento y a la integración de todas las actividades que desarrolla la comunidad universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 2.1 Llevará a cabo, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2 Continuará promoviendo el mejoramiento continuo de su gestión, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación-autorregulación y de acreditación.
- 2.3 Promoverá y fortalecerá las condiciones para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.
- 2.4 Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios, de gran valía en el quehacer universitario.
- 2.5 Fortalecerá de manera continua los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.
- 2.6 Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y los recursos bajo su responsabilidad.
- 2.7 Continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus sedes.
- 2.8 Continuará fortaleciendo los sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.
- 2.9 Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico para el beneficio del país.
- 2.10 Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible. La titularidad de los derechos será compartida entre las personas creadoras, la unidad académica respectiva y la Institución como un todo.
- 2.11 Fortalecerá la investigación en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.
- 2.12 Promoverá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.

Políticas prioritarias para el año 2007**La Universidad de Costa Rica:**

- 2.13 Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.14 Garantizará que el ingreso, la permanencia y la graduación del estudiantado dependan solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.
- 2.15 Tomará acciones para facilitar la reincorporación en condiciones de pensionado ad honorem o de emérito de su personal jubilado de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.
- 2.16 Fomentará y fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 2.17 Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currícula y la oferta académica, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.
- 2.18 Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 2.19 Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.
- 2.20 Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.
- 2.21 Fortalecerá la simplificación de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, estimulando el uso de herramientas tecnológicas de avanzada y otras acciones pertinentes.
- 2.22 Continuará promoviendo una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.
- 2.23 Fortalecerá el sistema integrado de información institucional, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.
- 2.24 Propiciará el crecimiento y diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes.
- 2.25 Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración en la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario.

3. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, DIVERSIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

Estas políticas procuran ampliar, diversificar e integrar el quehacer institucional, con la intención de lograr una mayor cobertura y la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, así como a la unificación de estas, con el fin de que los esfuerzos de las partes de la Institución repercutan positivamente en el todo.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 3.1 Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.
- 3.2. Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles mediante acciones de flexibilización en esta materia.
- 3.3 Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional.
- 3.4 Estimulará el desarrollo de una la actitud de emprendimiento en el estudiantado y propiciará la incubación de empresas, derivadas de su quehacer académico.
- 3.5 Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas.
- 3.6 Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Políticas prioritarias para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 3.7 Promoverá las iniciativas necesarias para que el estudiantado adquiera el dominio de un segundo idioma como una herramienta complementaria a su formación profesional.
- 3.8 Continuará el análisis, con el fin de precisar el modelo y el procedimiento de admisión que permitan optimizar la equidad en el acceso a la Institución.
- 3.9 Impulsará el uso de las nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3.10 Continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal

de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

- 3.11 Impulsará el desarrollo de programas de posgrado interinstitucionales entre las universidades estatales, con el fin de ampliar la cobertura y articular acciones y recursos.

4. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Estas políticas procuran fortalecer las condiciones para la interacción universitaria con la comunidad nacional e internacional, con el fin de seguir construyendo una universidad de mayor excelencia y contribuir al desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y humana, sin detrimento de su autonomía constitucional.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 4.1. Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 4.2 Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 4.3 Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades de acción social, en beneficio de la sociedad.
- 4.4 Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos.
- 4.5 Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que propendan al fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 4.6 Establecerá vínculos con el sector externo con el fin de promover el desarrollo, a nivel nacional, de una cultura de respeto por el ambiente.
- 4.7 Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos.

Políticas prioritarias para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 4.8 Continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional. Contribuirá, de manera especial, mediante acciones sustantivas en el fortalecimiento de la educación preescolar, primaria y secundaria de las zonas de menor desarrollo socioeconómico.
- 4.9 Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escala nacional e internacional, como medio de integración y de proyección de su imagen institucional.
- 4.10 Continuará fortaleciendo programas institucionales que integren el quehacer académico con las acciones comunitarias para contribuir a fortalecer la calidad de vida de la población.
- 4.11 Utilizará su propiedad intelectual protegida para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
- 4.12 Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible.
- 4.13 Continuará promoviendo el análisis y la discusión de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.
- 4.14 Promoverá programas de cooperación nacional e internacional como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.

5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Estas políticas se refieren al mejoramiento de las estrategias y de los procesos que coadyuvan a la producción y difusión de la información, tanto en lo interno como en lo externo, con el propósito de que la Universidad perfeccione e incremente el insumo informativo para el desarrollo de sus actividades.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 5.1 Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organización de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales.

- 5.2 Continuará fortaleciendo sus medios de comunicación colectiva, con el objetivo de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios, propósitos y funciones y que contribuyan al debate libre de ideas.
- 5.3 Fortalecerá los mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos.
- 5.4 Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias estatales.
- 5.5 Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.
- 5.6 Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.

Políticas prioritarias para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 5.7 Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.
- 5.8 Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.
- 5.9 Fomentará una cultura de la comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener su liderazgo en la sociedad del conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- 5.10 Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.
- 5.11 Implementará un portal que permita la difusión de la información producida como resultado de las actividades sustantivas de la institución a todo nivel.
- 5.12 Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales con el fin de facilitar a la comunidad el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la Institución.

6. VIDA UNIVERSITARIA

Estas políticas están dirigidas a la orientación de los esfuerzos institucionales que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas tangibles e intangibles de la

comunidad universitaria, en el contexto de un ambiente laboral inclusivo, que propicie las relaciones cordiales, de colaboración, equitativas y de reconocimiento entre los diversos estamentos que conforman la colectividad de la Universidad de Costa Rica.

Políticas generales

La Universidad de Costa Rica:

- 6.1 Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 6.2 Promoverá y apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 6.3 Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.
- 6.4 Promoverá y apoyará programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.
- 6.5 Promoverá una cultura de seguridad institucional, que brinde protección a los miembros de su comunidad y a su patrimonio.

Políticas prioritarias para el año 2007

La Universidad de Costa Rica:

- 6.6 Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que puedan culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 6.7 Continuará sus planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.
- 6.8 Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y salvaguardar los intereses institucionales.
- 6.9 Promoverá espacios extracurriculares tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan los estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa.
- 6.10 Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, desarrollando acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida universitaria.

-
- 6.11 Facilitará espacios para la promoción de las habilidades artísticas y culturales de la población universitaria y nacional, mediante el fortalecimiento de proyectos de extensión cultural.
- 6.12 Mejorará las condiciones de seguridad en todas las sedes universitarias para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil **para que cuenten** con medidas de protección.
- 6.13 Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.
- 2. Solicitar a la Rectoría la más amplia difusión y discusión de las políticas para el año 2007 en la comunidad universitaria, por todos los medios disponibles.**

ACUERDO FIRME.

A las seis horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.